

Baixada á Salgueira, 39 – 40. 36204 – Vigo
986 410 361

cpr.sanfernando@edu.xunta.es

colesanfernandovigo.blogspot.com.es

<https://colegiosanfernandovigo.com>



PLAN DE CONTINGENCIA

20200924_v1

Colegio San Fernando

1.	RESUMEN.....	4
2.	PLAN DE ACOGIDA.....	6
3.	ANTECEDENTES.	8
4.	QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA.	9
5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	9
6.	ESCENARIOS.....	9
7.	OBJETIVOS.	10
8.	RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	11
9.	MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN.	13
10.	MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.	14
11.	MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. ALUMNADO.....	17
12.	MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. SUBCONTRATAS.....	18
13.	ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO	19
14.	IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO	21
15.	TRANSPORTE ESCOLAR	22
16.	GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS.....	23
17.	SALIDAS AL PATIO	24
	USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS	24
18.	COMEDORES ESCOLARES Y CAFETERÍAS	26
19.	GESTIÓN DE AFOROS. MÉTODOS DE CÁLCULO.....	27
20.	GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES	30
21.	SEÑALIZACIÓN	31
22.	FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL.....	35
23.	ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS. EQUIPO COVID.....	36
24.	GESTIÓN DE CASOS.....	36
25.	LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN	38
26.	GESTIÓN DE RESIDUOS	40
27.	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN. CANALES	41
28.	EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)	42
29.	EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA.	44
30.	EDUCACIÓN ESPECIAL.....	45
31.	ANEXO. ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN CLÍNICA	47

32.	ANEXO . TABLA DE DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	48
33.	ANEXO . REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS	49
34.	ANEXO . DECLARACIÓN RESPONSABLE FAMILIAS	50
35.	ANEXO . INFORMACIÓN FAMILIAS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	51
36.	ANEXO . NORMATIVA Y TEXTOS DE REFERENCIA CONSULTADOS	64
37.	ANEXO . PROTOCOLOS DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA.....	65
38.	ANEXO . LISTADO OFICIAL DE VIRICIDAS HOMOLOGADOS.....	69
39.	ANEXO . COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS SUBCONTRATAS O EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.....	70
40.	ANEXO . LISTADO DE MATERIALES PARA LA CIUDADANÍA DISPONIBLES EN LA WEB DEL MINISTERIO DE SANIDAD.....	71
41.	ANEXO . MODELO DESOLICITUD PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL SENSIBLE 74	
42.	ANEXO . MODELO DE CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD	75
43.	ANEXO. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA.....	76
44.	EQUIPO COVID	77
45.	CENTRO DE SALUD DE REFERENCIA.....	78
46.	CANALES DE COMUNICACIÓN	79
47.	ORGANIZACIÓN DE GRUPOS	80
48.	ESPACIOS COMUNES Y ASEOS	89
49.	GESTIÓN DE LLEGADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.....	91
50.	GESTIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL PATIO	92
51.	MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL CENTRO.....	93
52.	PROTOCOLO DE LIMPIEZA.....	94
53.	PLANOS.....	95
54.	FDO.	128

1. RESUMEN

El propósito del Plan de Contingencia del colegio es **establecer los procesos para la reanudación de la actividad académica** presencial en el caso de que se haya interrumpido la suspensión de la actividad docente como consecuencia de la aparición de un brote que signifique el cese de la actividad presencial.

ACCIONES ANTERIORES .

No acudirán al centro los estudiantes, docentes y demás profesionales que presenten síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por contacto cercano con alguien con síntomas, o diagnosticado con COVID-19.

Ante una persona que desarrolle síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente elaborado:

Se le colocará una mascarilla quirúrgica, se lo trasladará a la sala Covid destinada a tal efecto hasta que la familia lo recoja. Contará con ventilación adecuada, gel hidroalcohólico y papelera con tapa a pedal. Será necesario contactar al responsable del manejo del Covid-19 en el colegio y con familiares o tutores legales.

La persona que acompaña al sospechoso debe llevar el equipo de protección adecuado:

mascarilla quirúrgica, si la persona con síntomas la usa.

Excepcionalmente y en el caso específico de que el estudiante tenga exención para el uso de la máscara por justificación médica o sea menor de 6 años y no lleve máscara, el acompañante utilizará máscara FFP2 sin válvula (KN95), además de un protector facial y una bata desechable. En el caso de que las máscaras KN95 no estén disponibles, se puede utilizar una máscara quirúrgica junto con el uso obligatorio de la pantalla.

Si más de un caso coincide con síntomas compatibles con Covid-19, los casos restantes serán acompañados por un trabajador escolar preferiblemente en un área techada fuera del edificio o en otro lugar interior con ventilación adecuada. La persona que utilice FFP2 debe estar capacitada en el uso de equipos de protección personal y sus desechos.

El centro dispondrá de stock de este material para situaciones en las que sea necesario para la atención de un caso sospechoso.

Deberá llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono de referencia de SERGAS y se seguirán sus instrucciones. En caso de síntomas de severidad o dificultad para respirar, llamar al 061. El trabajador que inicia los síntomas debe dejar su trabajo protegido con mascarilla, y luego de seguir las instrucciones del centro de salud hasta su situación médica ser evaluado por un profesional sanitario.

En caso de que se produzca un caso, en un centro educativo ya sean alumnos, docentes o personal del centro, el coordinador del equipo formado en COVID-19, a solicitud de los servicios de salud a través de EduCOVID, incluirá en la aplicación informática la información facilitada. del eventual afectado relativo a los contactos cercanos, de los acompañantes / el afectado y de su profesorado, así como de quien sea una persona cercana vinculada al centro educativo.

La familia de un niño sospechoso de estar infectado debe solicitar una consulta telefónica con su pediatra para evaluar la necesidad de solicitar una prueba diagnóstica.

Tras la aparición de un caso diagnóstico de Covid 19 se seguirán las recomendaciones del Responsable Territorial de Sanidad, siendo posible que en un centro se tenga que aislar parte de un centro educativo (aula o grupo de aulas) manteniendo el funcionamiento del resto como de costumbre en función de la número de contactos identificados en cada brote.

La autoridad sanitaria, en coordinación con el Ministerio de Educación, a través del Grupo de Coordinación y Seguimiento de la Pandemia determinará en cada caso el número de personal y alumnos afectados y la duración de las medidas cuarentenarias que comunicará al equipo COVID del centro para su comunicación a la comunidad educativa, sin perjuicio de la información proporcionada por la autoridad sanitaria.

La autoridad sanitaria, según el número de contagios, podrá ordenar el cierre de una o más aulas, de un nivel educativo o de la escuela en su conjunto.

La aparición de un contagio sospechoso con posterior confirmación es un caso de declaración obligatoria que implicará por parte de la autoridad sanitaria la obligación de entrar en cuarentena de al menos 10 días para todas las personas que tengan la consideración de contacto cercano.

La suspensión de la actividad docente presencial implicará la aplicación de las normas previstas en el presente protocolo relativas a la educación a distancia. A los efectos de determinar el nivel de riesgo, la autoridad sanitaria podrá reevaluar la transición al nivel de riesgo NR 2 para los casos de consideración de vulnerabilidad y calificación del personal sensible.

ACCIONES PARA EL PERIODO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE NO PRESENCIAL

La docencia no presencial será impartida por los profesores ordinarios de los alumnos preferentemente a través del aula virtual de cada grupo. El profesorado hará un seguimiento de los alumnos impartiendo los conocimientos de la asignatura de forma virtual a través de los contenidos disponibles que facilite el profesorado o los puestos a disposición por el Departamento. Asimismo, el profesor podrá poner tareas a los alumnos que refuercen con el contenido de la asignatura o la evaluación continua de la misma.

El equipo COVID del centro identificará a los alumnos que tengan dificultades de conexión la falta de equipamiento para que la consellería adopte las medidas oportunas que minimicen las eventuales dificultades de la educación realizada por medios telemáticos.

Para cada caso concreto de suspensión de la actividad docente presencial, la Consellería podrá adoptar las medidas oportunas en relación con los períodos ordinarios de evaluación de los alumnos cuando coincidan con el tiempo de suspensión.

Durante el período de suspensión de la actividad presencial, el centro educativo tiene previstas las siguientes medidas:

1. Continuar las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y “on line”. En este caso la plataforma elegida es **Google suite for Education**, debido a la familiaridad de Google en una gran parte de las familias y a su enorme potencial.
2. A todos los padres de alumnos de **Infantil y Primaria** se les enviará a través de la plataforma, (**Google suite for Education**) materiales e instrucciones para que sus hijos/as, puedan ir trabajando, en la medida de lo posible, los contenidos de las diferentes materias.

3. Para los alumnos de **Secundaria**, los profesores asignarán y recogerán las tareas de los alumnos y opcionalmente, realizar videoconferencias.
4. Durante el periodo de suspensión de las actividades presenciales la dirección del centro no cerrará durante todo el curso si se da el caso.
5. La secretaría de nuestro centro permanecerá abierta durante este periodo con el horario de atención de 9:00 a 13:00h.
6. Ya que este es **un documento “Abierto”**, todas las posibles medidas que se adopten en función de las hipótesis se plasmarán en este documento , ya que esta es la **Versión 1**.

MEDIDAS PARA LA REANUDACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL.

Al finalizar el período de cierre presencial del aula, nivel educativo o centro, la vuelta se realizará de forma escalonada cumpliendo todos los puntos que se describen a continuación desde el 1 al 26 y Anexos, además el primer punto a tener en cuenta sería **EL PLAN DE ACOGIDA** :

2. PLAN DE ACOGIDA.

El Colegio ha desarrollado un Plan de acogida que permite la adaptación progresiva del alumno, de las familias y del profesorado al entorno escolar, velando en todo momento por su bienestar emocional.

En este plan tendrán una importancia especial la información y concienciación sobre las medidas de seguridad e higiene que toma el centro con la finalidad de garantizar un retorno a la actividad presencial de forma segura.

Día 1 :

3 años

4 años

1º 2º 3º EP

Día 2 :

5 años

4º 5º 6º EP

Día 9 :

1º 2º ESO

Día 10 :

3º ESO

Día 11 :

4º ESO

Durante el primer día de clase, los alumnos permanecerán con el tutor y serán informados de las características del nuevo curso, de la normativa general del Centro y de la normativa particular y de los protocolos elaborados a raíz de la COVID-19.

Todas las programaciones incluirán una **Unidad didáctica 0** para concienciar sobre la importancia de la preservación de la salud y potenciar el bienestar emocional de los alumnos. De la misma forma, esta unidad incluirá la explicación de un “Sitio de formación para el alumnado” con los contenidos y tutoriales necesarios para seguir una educación on line de calidad. El tutor prestará especial atención a los alumnos nuevos y les asignará compañeros con las competencias digitales consolidadas para que les ayuden a comprender las herramientas digitales.

Esta Unidad didáctica 0 se explicará en los primeros días de curso y estará presente a lo largo de todo el año escolar, siendo la labor del profesorado recordarla habitualmente.

El dpto. de Orientación jugará un papel especialmente relevante con el alumnado que presente dificultades de adaptación a raíz de la pandemia, junto con el tutor y con el coordinador del curso.

Familias:

El plan de acogida de las familias se llevará a cabo durante el mes de apertura de la siguiente forma:

El coordinador de cada curso, junto con los tutores y el profesorado elaborarán un vídeo en el que se presentarán, darán la bienvenida a las familias al nuevo año escolar, les explicarán las características del curso y les informarán de las medidas de seguridad, de prevención y de higiene, así como de la organización que se llevarán a cabo debido a las circunstancias especiales que estamos viviendo. Este vídeo explicativo irá acompañado de una presentación y se enviará a las familias, junto con un comunicado, en la primera semana con el objetivo de que los padres dispongan de toda la información necesaria antes del inicio de las clases. En este comunicado, también se informará a los padres del aula a la que pertenecerá su hijo/a.

Los padres que lo deseen, podrán concertar una cita, preferentemente por videoconferencia con el tutor. Si la situación lo requiere, en el caso del alumnado nuevo por ejemplo, esta cita podrá ser presencial con el uso de mascarilla y guardando la distancia de seguridad. Con las familias nuevas en el Centro, los tutores mantendrán una primera entrevista durante el primer mes de curso.

Durante todo el curso, los tutores, coordinadores y profesorado en general estarán en contacto con las familias priorizando el contacto telefónico y a través de videoconferencias sobre el presencial. En los casos que se haga preciso, los padres podrán visitar al tutor con cita previa.

3. ANTECEDENTES.

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación ocasionada por la COVID-19 de emergencia de salud pública a pandemia. Con la presencia tanto en nuestro país, como en el resto del mundo del virus COVID-19 y tras la aparición del R.D. 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, quedaron suspendidas y/o modificadas muchas actividades.

Con la entrada en vigor el 11 de junio de 2020 del Real Decreto-Ley 21/2020 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma, se reanuda la actividad de forma progresiva en los centros, para lo cual es preciso tomar medidas de prevención y protección que obligan a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de forma segura.

La última Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Salud modifica determinados criterios establecidos en la Resolución anteriormente mencionada relativos al uso de mascarilla y otros.

La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse, en consecuencia, a las condiciones que vienen reflejadas en el documento conjunto del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España: “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”. Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. Por ello, el derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

En el momento actual, nos encontramos en una situación crítica y de excepcional trascendencia para la salud mundial y de la población asturiana en particular. La evolución de la pandemia será dinámica y muchas de las decisiones que se vayan tomando tendrán que ser consecuentes a los cambios epidemiológicos en cada momento.

4. QUÉ ES UN PLAN DE CONTINGENCIA.

El Plan de Contingencia es un instrumento de gestión que permite fijar las estrategias que orientan las actividades de una organización con el fin de prevenir o reducir los riesgos y la atención de emergencias y rehabilitación en caso de desastres, o simplemente de imprevistos, haciendo que se minimicen daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a partir de fenómenos naturales y/o tecnológicos.

Es además un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales, de forma que se permita su funcionamiento a pesar de que alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la propia organización.

En el momento actual, la necesidad del plan de contingencia viene motivada por la emergencia ocasionada por el riesgo comunitario que supone la pandemia provocada por la COVID-19.

El plan debe contener una exposición clara de las medidas y compromisos que asume la empresa u organismo para evitar el riesgo de contagio.

En este sentido este plan puede englobarse dentro del plan de emergencia o autoprotección existente en las instalaciones, o bien como un apéndice o anexo al mismo, ya que el plan de autoprotección define la organización y métodos para enfrentar un desastre, tanto en lo general como en lo particular, mientras que el plan de contingencia contiene los procedimientos específicos para responder con prontitud y eficacia ante el evento sobrevenido.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades y centros educativos .

6. ESCENARIOS.

Dado que es pronto para saber cómo será la evolución del virus SARS-COV-2 se plantea trabajar en función de tres posibles escenarios que deberán estar siempre adaptados a la realidad y contexto concreto de cada centro:

■ **ESCENARIO 1** : La situación de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial. Situación adaptada a la “nueva normalidad” en la que serían de aplicación todas las medidas que se describen en el plan de contingencia: limitación de contactos garantizando la asistencia presencial de todo el alumnado, medidas de prevención personal, protocolo de limpieza y desinfección, gestión de casos y acciones transversales: reorganización de los centros (espacios, flexibilización y adaptación de horarios, disponibilidad de recursos materiales: agua, jabón, geles, toallas de papel desechable, papeleras con tapa y pedal, mascarillas

etc.), formación, comunicación y educación para la salud, coordinación con servicios socio-sanitarios.

■ **ESCENARIO 2** : Un escenario intermedio que obliga a los centros a una organización flexible de la actividad docente. En este escenario se priorizará la presencialidad de determinadas etapas, cursos o alumnado. En el caso de tener que establecer una división del alumnado de cada grupo para que alternen docencia presencial y no presencial, los centros habrán de priorizar la asistencia al centro del alumnado más vulnerable.

En todo caso, se priorizará la asistencia en los niveles y etapas inferiores (hasta los 14 años), se podrá combinar una modalidad mixta de educación presencial y a distancia, partiendo de los criterios que determinan la vulnerabilidad del alumnado: situaciones de vulnerabilidad social (familias en riesgo de pobreza y exclusión social, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, etnias minoritarias y estigmatizadas etc.), situaciones de especial necesidad (personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo), situaciones de imposibilidad de conciliación familiar (las figuras parentales trabajan y no pueden apoyar el seguimiento de las tareas educativas).

Se favorecerá, en la medida de lo posible, que el alumnado que esté en modalidad on-line pueda seguir la impartición presencial al mismo tiempo que el alumnado que esté en las aulas.

En este escenario se valoraría la suspensión temporal del servicio de comedor. El servicio de transporte seguiría funcionando con normalidad.

■ **ESCENARIO 3** : Este escenario implicaría de nuevo la suspensión temporal de la docencia presencial. Se volvería a una actividad solo a distancia, en línea.

7. OBJETIVOS.

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19

8. RESPONSABLE DEL PLAN DE CONTINGENCIA.

Según establece el Artículo 9: Centros docentes del Real Decreto Ley 21/2020 de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, sobre medidas relativas a centros docentes “las administraciones educativas deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan.

En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros.

Los equipos directivos de los centros educativos velarán por el estricto cumplimiento de las normas sanitarias .

En cada centro educativo la elaboración del Plan de Contingencia correrá a cargo del Director/a del mismo. En el Plan constará la constitución de un Equipo COVID-19, al frente el cual se designará una figura de referencia en el centro para todos los temas relacionados con la infección Covid-19. El equipo COVID-19 estará formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios básicos e informar a toda la comunidad educativa de su implementación.

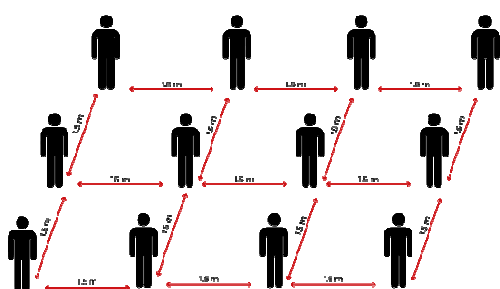
MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Medidas universales de protección
- Medidas generales de protección de trabajadores y trabajadoras (personal docente y no docente)
- Medidas generales de protección. Alumnado
- Medidas generales de protección. Subcontratas
- Acceso al centro de personal ajeno al mismo

9. MEDIDAS UNIVERSALES DE PROTECCIÓN.

Todas las personas deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación de la COVID-19, así como protegerse ante el riesgo de infección. Se deberá garantizar que los entornos donde vivimos y las condiciones en las diferentes etapas de la vida sean lo más saludables posibles para poder facilitar estas medidas de prevención y protección. Este deber de cautela será igualmente exigible a los titulares de cualquier actividad.

Por ello, como establece la normativa vigente deberán respetarse las medidas de higiene y seguridad establecidas por la autoridad sanitaria para la prevención de la COVID-19 relativas a:



Mantenimiento de la distancia de seguridad



Higiene respiratoria



Higiene regular y correcta de manos

Distancia de Seguridad

Se deberá cumplir la distancia de seguridad de, al menos, 1,5 m

Higiene respiratoria

Es obligatoria la utilización de la mascarilla en las personas de 6 años en adelante, con la salvedad, no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

(Ver Anexo 8. Protocolo Uso adecuado de mascarilla)

Higiene de manos

Frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible con gel hidroalcohólico durante 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente.

(Ver Anexo 8. Protocolo Correcto lavado de manos)

Por ello, como principios de protección y prevención universales frente a la COVID-19 será imprescindible el seguimiento de las pautas mencionadas, distancia de seguridad, higiene respiratoria e higiene de manos. Sin perjuicio de que posteriormente y de manera puntual se establezcan criterios específicos para los distintos tipos de centros docentes.

Además deberá evitarse el saludo con contacto físico incluido el dar la mano y respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.

10. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

Las administraciones educativas deberán proveer a los centros educativos de los medios para que sus trabajadores y trabajadoras cuenten con equipos de protección adecuados para la realización de sus funciones. Asimismo se deberá asegurar la disponibilidad en todo momento del material necesario para el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.

De acuerdo con las medidas de higiene y prevención generales en los centros de trabajo establecidas en el Capítulo II de la Resolución de 19 de junio de 2020 y resto de normativa de prevención de riesgos laborales existente, podemos establecer lo siguiente:

MEDIDAS DE HIGIENE

- Es imprescindible que trabajadores y trabajadoras refuercen las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se establecen las siguientes medidas:

- **Higiene de manos**

Es la medida principal de prevención y control de la infección. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.

- Antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada lávese las manos.
- Después de realizar cualquier tarea que puede implicar el contacto con material posiblemente contaminado o algún producto químico.
- Antes de usar el teléfono o ir al aseo.
- Al abandonar las instalaciones y al llegar a ellas.
- Tras el lavado de las manos éstas se secarán con toallas de papel desechables.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Cubrir heridas y lesiones de las manos con apósito impermeable.
- No deberá fumar ni ingerir bebida o alimento alguno, hasta tanto no se haya procedido a la eliminación de los equipos de protección desechables o limpieza de los reutilizables y al

posterior lavado de manos u otras partes del cuerpo que hayan podido estar en contacto con superficies.

- **Higiene respiratoria**

- Es obligatorio el uso de mascarilla con la salvedad de los supuestos previstos en el Art. 6.2 del Decreto Ley 21/2020.
- Si sufre un acceso de tos inesperado debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelería provista de tapa y pedal. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca hasta su completa limpieza y desinfección.

- **Higiene en los lugares de trabajo**

- Mantener distanciamiento social de 1,5 metros.
- Garantizar la higiene en los lugares de trabajo.
- Se debe intensificar la limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, realizando limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como pomos de puertas, barandillas, botones, entre otras.
- Las instalaciones se limpiarán cada turno de trabajo como mínimo y dependiendo de su uso.
- Se procederá a la ventilación diaria de los centros de trabajo.
- Se dispondrá de ubicaciones específicas para depositar el material de higiene usado.
- Se dispondrá información para la comunidad educativa y se formará al profesorado sobre medidas de prevención y control de la infección: lavado correcto de manos, uso correcto de mascarilla, mantenimiento de las distancias de seguridad. La información y la formación en función de las medidas será revisada a medida que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DEL QUE DEBE DISPONER EL CENTRO		
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos.	
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Distribuidas por todo el centro (aseos, vestíbulo, pasillos, sala de profesores, comedor, conserjería...)	
Guantes	De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19	
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el alumnado se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo. Deberá disponerse de un termómetro sin contacto en el centro para la toma de temperatura a cualquier persona del mismo que presente síntomas compatibles con COVID-19.	
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesorado, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo, (Precaución en aulas de infantil, el gel no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón)	
Mascarillas	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0064 (Higiénicas no reutilizables) UNE 0065 (Higiénicas reutilizables) UNE EN 14683 (Quirúrgicas)	Para uso habitual del personal del centro.
	EPI FFP2 que cumplan con la Norma UNE- EN 149	Para un posible inicio de sintomatología COVID-19
	El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. No obstante el centro dispondrá de una reserva de ellas para su utilización en caso necesario.	
Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.		
Llevar un registro de control, reposición y reparación del material.		

11. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. ALUMNADO

Las medidas universales y las medidas generales para trabajadores y trabajadoras descritas anteriormente serán de aplicación también para el alumnado con las especificaciones que se detallan en la tabla siguiente:

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
Uso de Mascarilla	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
	Hasta los 6 años	No	
	Cursos 1º a 6º de Ed.Primaria_EP	Uso obligatorio.	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 Quirúrgicas Norma UNE 14683
	Cursos 1º a 6º de Ed.Secundaria_ESO	Uso obligatorio.	
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m. y usar mascarilla si no se puede garantizar la distancia de seguridad.		
Higiene de manos	Cómo	Cuándo	
	Agua y jabón durante 40 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)	<ul style="list-style-type: none"> - Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro. - Antes y después de la comida - Antes y después de ir al WC - Antes y después de distintas actividades - Antes y después de la salida al patio - Antes y después de quitarse la mascarilla - Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...) 	
	Se priorizará este tipo de limpieza de manos		
	Gel hidroalcohólico durante 20 segundos (ver anexo 8 Cartel Lavado de manos)		
Precaución en aulas de infantil. El Gel hidroalcohólico no debe estar al alcance del alumnado. En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.			
Uso de guantes	No es recomendable su uso de forma general, pero sí puede ser adecuado su uso puntual en determinadas ocasiones por el alumnado de Formación Profesional (alimentación, mecánica, peluquería, entre otros.), laboratorios o tareas de limpieza.		
Uso compartido de materiales	Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro.		

12. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN. SUBCONTRATAS

Coordinación de actividades empresariales

En el caso de personal de empresas de subcontratas o de trabajo temporal, o de otros agentes externos al centro que colaboran en temas de Promoción de la Salud, como son el personal técnico de los Ayuntamientos y personal sanitario, el régimen es el mismo a estos efectos que en el caso de personal de la administración educativa. Cuando concurre personal de otras empresas, bien de forma esporádica o puntual, bien de forma continuada, se establecen reglas de coordinación y seguridad en la línea de las establecidas anteriormente.

- Se **fomenta la comunicación entre las distintas empresas** concurrentes para evitar contagios y tomar las medidas preventivas de forma coordinada con el fin de garantizar la seguridad y salud del personal.
- Solicitar a las empresas proveedores de servicios sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2 y comprobar que se cumplan. Para ello debe designarse persona responsable para la coordinación y supervisión con las empresas de subcontratas.
- Se procura que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procura la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas.**
- **A la entrada y a la salida del centro deberá lavar o desinfectar las manos.**
- **Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan** a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, entre otros). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, de quien coordine la seguridad y salud. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Se solicita compromiso escrito de las **empresas proveedoras del cumplimiento de las medidas** de prevención y medidas higiénico sanitarias.

(Ver Anexo 10. Compromiso cumplimiento medidas higiénico-sanitarias subcontratas)

13. ACCESO AL CENTRO DE PERSONAL AJENO AL MISMO

Proveedores de suministros a los centros educativos

Los centros educativos deberán consensuar con los proveedores un horario de reparto y el centro les informará del acceso que deben utilizar para descargar la mercancía.

Debe existir un espacio reservado para la recepción/devolución de mercancías (zona específica, mesa, marca en el suelo...), situada cerca de la puerta de acceso de mercancía, separado física o temporalmente del resto de áreas. El personal de reparto, que debería cumplir su propio protocolo de prevención e higiene, no debe superar esta área de recepción, y se supervisará el cumplimiento de la normativa de protección que le aplique.

En este espacio:

Se deben eliminar los embalajes de las mercancías recibidas.

Se debe llevar a cabo una desinfección de aquellos envases que hayan estado en contacto con el exterior durante el proceso de aprovisionamiento.

Los artículos que no puedan ser desinfectados, como los frescos, cambiarán del contenedor del proveedor a uno propio del centro en la zona de recepción. Los albaranes y justificantes deben dejarse encima de la mesa para evitar el contacto con el proveedor y siempre deben permanecer en esta zona de recepción.

Los dispositivos utilizados (bolígrafos, etc.) deben ser preferiblemente utilizados siempre por la misma persona. En caso de compartirlos, se deberán desinfectar después de cada uso. Tras la recepción y/o manipulación de paquetes/pedidos se debe limpiar y desinfectar la zona y el personal debe lavarse las manos con agua y jabón desinfectante.

IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Identificación de posibles escenarios de riesgo
- Transporte escolar
- Gestión de Accesos y Salidas
- Salidas al patio
- Uso de espacios comunes y aseos
- Comedores escolares y cafeterías
- Gestión de Aforos. Métodos de cálculo
- Grupos de convivencia estables
- Señalización
- Formación e información. Alumnado y Personal
- Procedimientos de actuación ante emergencias. Equipo COVID
- Gestión de casos
- Limpieza, ventilación y desinfección
- Gestión de residuos
- Gestión de la comunicación. Canales

14. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO

Como establece el Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición a la COVID-19, en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta el momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1).

Solo en los momentos de atención a un posible caso positivo (actuación de una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 dentro del centro educativo), puede ser considerado nivel de riesgo 2 (NR2), en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla FFP2.

RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
		<u>Personal administrativo</u> Personal subalterno <u>Personal docente</u> Personal no docente de atención directa a alumnos/as <u>Personal de limpieza (propio o empresa externa)</u> Personal de mantenimiento (propio o empresa externa) Personal de comedor Personal de empresas externas
REQUERIMIENTOS		
	Será necesaria la aplicación de medidas específicas de protección individual: <ul style="list-style-type: none"> – Mascarillas tipo FFP2 – Guantes de nitrilo o similar 	Es obligatorio el uso de mascarilla como establece la Resolución de 14 de julio de 2020 de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, y resto de medidas de higiene y distanciamiento.

15. TRANSPORTE ESCOLAR

Se fomentará la movilidad activa (caminar, bicicleta...) para limitar los contactos. En el transporte escolar será de aplicación la normativa vigente para transporte público de viajeros que establece el **uso obligatorio de mascarilla a partir de los 6 años**.

- **Acceder al transporte con la mascarilla puesta** (salvo para aquellos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización).
- **Ocupar los asientos por cursos** de manera que la bajada del transporte sea ordenada por grupos para acceder al centro escolar.
- **Hacer uso de la mascarilla durante todo el trayecto.**
- **Se podrán utilizar todas las plazas del transporte escolar,** y cuando el nivel de ocupación lo permita se mantendrán distancias de seguridad.
- **En las paradas del transporte escolar** se debe mantener distancia de seguridad entre grupos de unidades familiares. Todos y todas deben usar mascarillas.
- El centro educativo debe **organizar la llegada y salida** del transporte escolar de manera que puedan **garantizarse las distancias de seguridad entre grupos**, accediendo al centro por estricto orden de llegada de los autobuses.
- El alumnado conviviente puede ocupar asientos contiguos.
- **Todo el alumnado ocupará el mismo asiento en todos los trayectos.**

16. GESTIÓN DE ACCESOS Y SALIDAS

La entrada y salida del centro educativo debe hacerse de forma escalonada para los diferentes grupos. Será necesario determinar el número de accesos de los que dispone el centro, los grupos que entrarán y saldrán por ellos, el horario de cada grupo y el horario del transporte escolar.

Asimismo se arbitrarán las medidas organizativas necesarias para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al recinto escolar, y para la limitación de contactos: reducción de los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro facilitando que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia, evitar realizar asambleas o reuniones presenciales que se puedan realizar telemáticamente, atención a las familias preferentemente por email, teléfono, y cuantas otras se precisen en cada centro educativo, evitando que acudan al centro escolar salvo cuando el profesorado lo requiera y sea estrictamente necesario.

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	TRANSPORTE ESCOLAR LLEGADA	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA	TRANSPORTE ESCOLAR SALIDA
Acceso 1					
Acceso 2					

- Para el alumnado que no acuda en transporte escolar, el centro deberá habilitar un espacio que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m.
- Todo el alumnado llevará mascarilla salvo los menores de 6 años.
- En las aulas el alumnado limpiará sus manos con gel hidroalcohólico, excepto el alumnado de infantil que lo hará con agua y jabón
- Antes de salir del centro lavarse las manos con agua y jabón y en su defecto con gel hidroalcohólico.

17. SALIDAS AL PATIO

La salida al patio debe ser escalonada. Dependiendo de sus dimensiones, el centro organizará el horario de descanso en función de la cantidad de alumnado que pueda salir al mismo, siempre respetando las distancias de seguridad. Si se trata de grupos de convivencia estable podrían crearse distintos sectores en el patio para que puedan salir varios grupos a la vez.

ACCESOS	GRUPOS	ZONAS EXTERIORES	PERSONA ENCARGADA	SALIDAS	ENTRADAS
Acceso 1				10.00 h	10:25h
Acceso 2					

USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

Sin perjuicio de las medidas que se señalan en la tabla, se ha de garantizar el aforo y la distancia de seguridad interpersonal en todos los espacios, incluidos los aseos, vestuarios etc.

Se considera muy importante prevenir la transmisión cruzada entre alumnos/as y/o grupos con limpieza y/o desinfección adecuada de material/espacios compartidos.

En el caso de los y las profesionales que prestan asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Cada centro dispondrá de una sala de aislamiento donde llevar a las personas que inician síntomas compatibles con la infección. En dicha sala debe estar disponible gel hidroalcohólico, toallas de papel desechables y un cubo con tapa, de apertura no manual a ser posible

ESPACIO	MEDIDAS
Gimnasio	<p>Se recomienda que la educación física se realice al aire libre siempre que sea posible evitando la franja horaria de mayor exposición solar durante los meses de calor.</p> <p>En grupos de convivencia estable no será necesario el uso de mascarilla en juegos y práctica de educación física.</p> <p>Limpieza de equipos utilizados antes de su uso por otros grupos. Deberá realizarse una limpieza del material deportivo para asegurar que no haya transmisión cruzada entre las personas, siempre que sea posible. Cuando no sea posible deberá cambiarse la forma de dar la clase para que pueda garantizarse la higiene y limpieza y evitar la transmisión cruzada.</p> <p>Calcular aforo*</p>
Vestuarios	<p>Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo 2 veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones.</p> <p>Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día.</p> <p>Salvo que sea posible la desinfección de las taquillas después de cada uso estas permanecerán inhabilitadas.</p> <p>Si existen duchas colectivas se dispondrá de una de cada dos duchas para asegurar que se respeta la distancia interpersonal. Esta medida no se aplicará en caso de duchas individuales</p> <p>Será imprescindible el uso de calzado de agua en vestuarios y duchas.</p> <p>Calcular aforo*</p>
Biblioteca	<p>Distanciar equipos y mesas</p> <p>Limpiar con solución desinfectante teclado, pantalla y ratón, mesas y sillas tras cada uso.</p> <p>Ventilar el espacio frecuentemente</p> <p>La persona encargada será siempre el que entregue o recoja los libros prestados.</p> <p>Se debe establecer un lugar de depósito para los libros entregados por usuarios y usuarias. No devolverlos inmediatamente a la estantería.</p> <p>Introducir cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre. Desinfectar el exterior de la bolsa y mantener el libro 3 o 4 días antes de devolverlo a la estantería.</p> <p>El personal de biblioteca extremará la higiene de manos tanto con agua y jabón como con gel hidroalcohólico.</p> <p>Calcular aforo*</p>
Aseos	<p>Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo tres veces al día pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las instalaciones.</p> <p>Se ventilarán los espacios cerrados como mínimo al inicio y al final del día.</p> <p>El acceso a los aseos debe hacerse de manera ordenada por parte del alumnado.</p> <p>Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m.</p>
Ascensores	<p>Cuando en los centros haya ascensor, su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea preciso utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en el caso de personas que requieran asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.</p>

*(Ver apartado 18. Gestión de aforos. Métodos de cálculo)

18. COMEDORES ESCOLARES Y CAFETERÍAS

ESPACIO	MEDIDAS
Comedores	<p>A la entrada del comedor se instalará un dispensador de gel hidroalcohólico para la limpieza de manos antes de entrar y al salir.</p> <p>Las mesas deberán estar organizadas de manera que se mantengan las distancias de seguridad establecidas. (Ver apartado 18. Gestión de aforos. Métodos de cálculo).</p> <p>Se efectuará limpieza y desinfección tras cada turno.</p> <p>Es obligatorio el uso de mascarilla a todo el personal que atienda los comedores. Deberán llevar preferiblemente el cabello recogido.</p> <p>El alumnado que pertenezcan a un grupo de convivencia estable podrá sentarse a la mesa junto.</p> <p>Se ventilarán después de cada turno.</p> <p>Para evitar la contaminación cruzada estará prohibido utilizar el móvil en el comedor.</p> <p>Calcular aforo*</p>
**Cafeterías en uso	<p>Uso obligatorio de mascarilla.</p> <p>Mantenimiento de las distancias de seguridad señalizada de forma clara.</p> <p>En los puestos de venta de alimentos no envasados se evitará su manipulación por parte del cliente.</p> <p>Limpieza y desinfección, tras cada uso, de cualquier tipo de dispositivo, así como mesas, sillas o cualquier otro mobiliario o superficie de contacto que empleen distintas personas.</p> <p>Los elementos auxiliares de servicio (vajilla, cristalería, cubertería, entre otros) se almacenarán en recintos cerrados, y si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso de clientes y trabajadores/as.</p> <p>En el caso de haber autoservicio deberá evitarse la manipulación directa de los productos por parte de la clientela, por lo que debe prestar el servicio el personal del establecimiento salvo que se trate de productos envasados previamente.</p> <p>Los alimentos expuestos en la barra se mantendrán en todo momento aislados del público, mediante vitrinas, film transparente o cualquier otro medio que impida el contacto directo con la clientela.</p> <p>Se asegurará que en zonas comunes se eviten aglomeraciones garantizando que la clientela y quienes trabajan mantenga la distancia de seguridad de, al menos, 1.5 m.</p> <p>Calcular aforo*</p>

*(Ver apartado 18. Gestión de aforos. Métodos de cálculo)

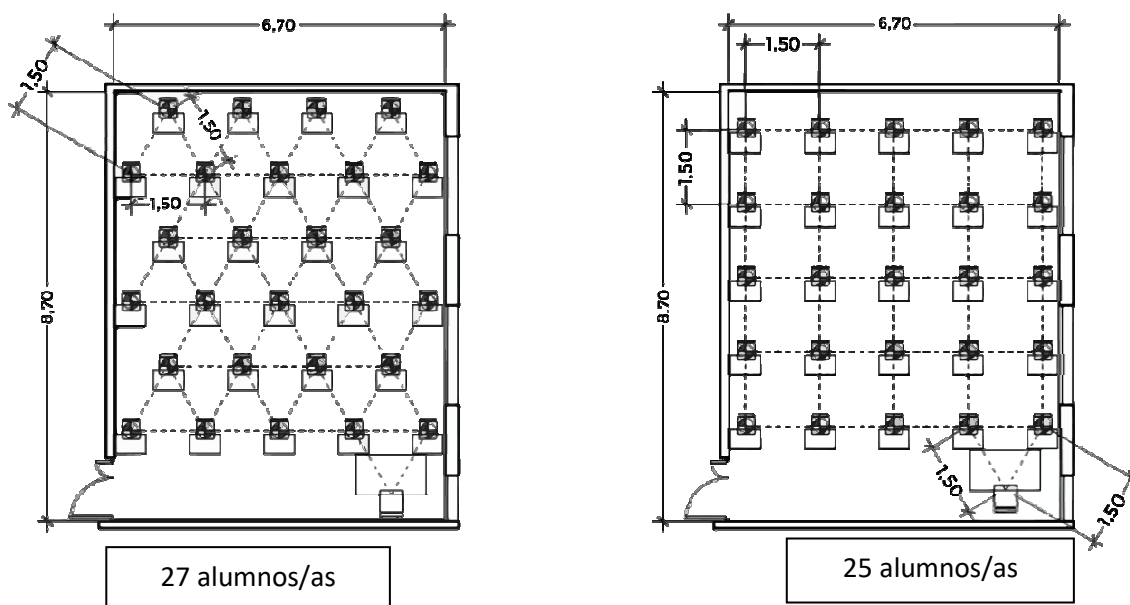
** Las medidas dispuestas para las cafeterías serán de aplicación en el caso de que esté autorizado su uso.

19. GESTIÓN DE AFOROS. MÉTODOS DE CÁLCULO

OCUPACIÓN DE ESPACIOS CON ASIENTOS DEFINIDOS

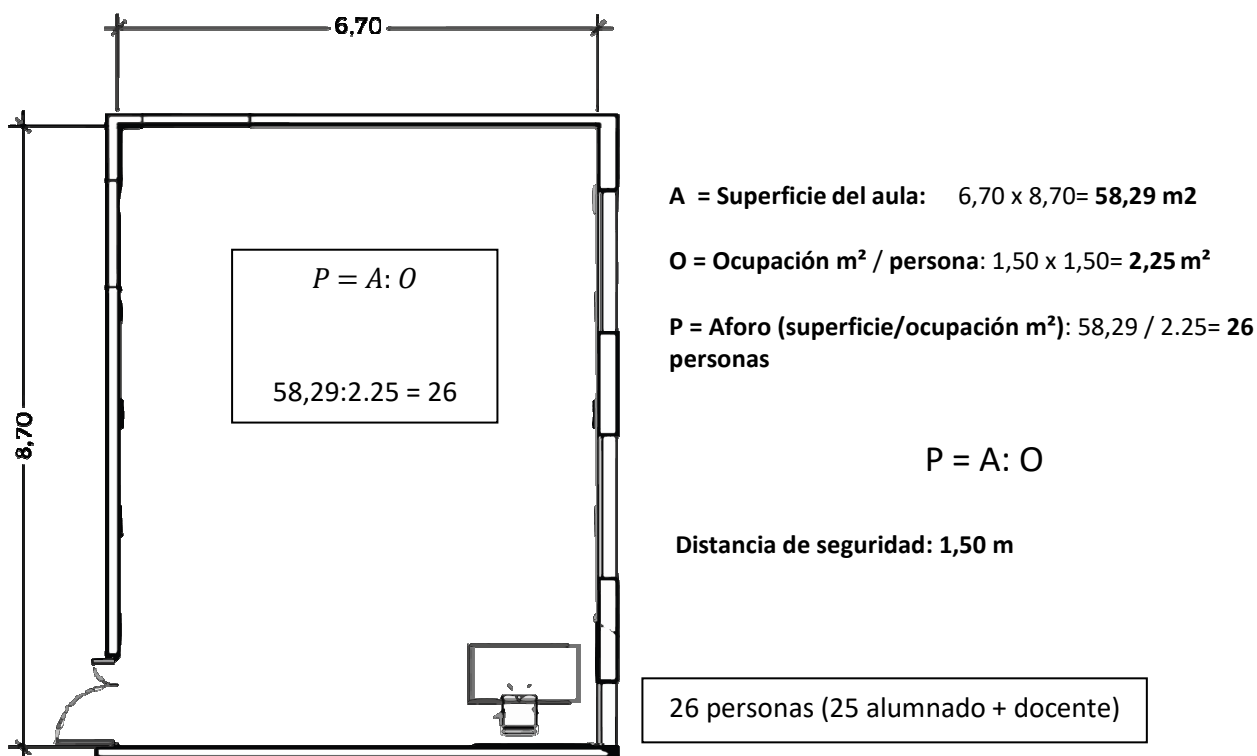
Se deberán incluir en el Plan de Contingencia las aulas del centro especificando el aforo máximo establecido según las dimensiones de la misma, así como el resto de espacios donde puedan permanecer personas sentadas (salones de actos, salas de juntas, etc.). Para el cálculo del aforo deberemos tener en cuenta que se pueda mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros entre las personas usuarias siempre que esto sea posible.

Como ejemplo orientativo se incluyen tres posibles distribuciones de espacio en el aula que ayudarán a ajustar los aforos máximos según las dimensiones de la misma.



Las tres aulas tienen una superficie de 58,29 m² y en cada una de ellas se respeta el distanciamiento de seguridad de 1,5 metros. En el primer ejemplo (pupitres en diagonal) resultan 27 puestos + docente y en el segundo (pupitres en paralelo) resultan 25 puestos + el/la docente.

El tercer ejemplo propone un método de cálculo de ocupación para que de manera sencilla se pueda tener una estimación del número de personas por superficie a ocupar; sobre todo para estimar ocupaciones rápidas en lugares vacíos o en los que se precise un cálculo aproximado de ocupación manteniendo la distancia de seguridad.



Es importante indicar que el modo para establecer el distanciamiento de seguridad entre personas en espacios con asientos fijos o definidos en una superficie (por ejemplo aulas, salones de actos, graderíos, etc.) es sencillo, sin embargo, mantener la distancia de seguridad con personas en movimiento resulta mucho más complejo y es conveniente disponer de una superficie mayor para poder facilitar el cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal exigida de 1,50 m como mínimo.

OCUPACIÓN ESPACIOS CON PERSONAS EN MOVIMIENTO

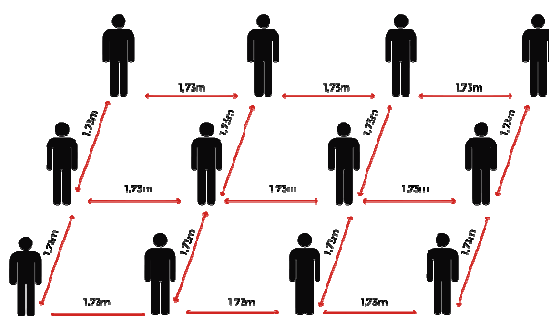
Tal y como se ha mencionado anteriormente, si consideramos que en espacios en los que las personas están sentadas aplicamos un distanciamiento interpersonal de 1,5 metros, lo que supone una ocupación de una persona cada 2.25 m^2 (factor 1), parece evidente que si estas personas están en movimiento se necesitará una mayor superficie en su entorno para poder establecer un margen adecuado de distanciamiento.

Por ello resulta recomendable establecer unos factores de corrección en los lugares en quienes los ocupan se encuentren en movimiento (patios, pasillos, entradas, salidas, entre otros), basando estos factores de corrección en distintas condiciones (edad, capacidad de movimiento, etc.) que influyen en mayor o menor medida en la necesidad de aumento de distanciamiento interpersonal (factores 2 y 3) afectando, por lo tanto, a la ocupación de dicho espacio.

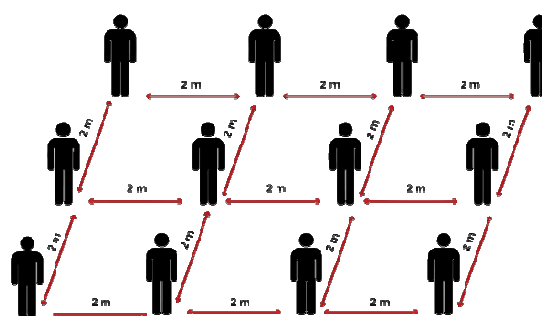
Factores de corrección

Factor	Descripción	Ocupación m ² /p (O)	Distanciamiento (D)
Factor 1 Bajo	<u>Personas sentadas</u> en asientos definidos, aulas, teatros, cines, salones de actos, graderíos, comedores, etc.	2.25 m ² /p	1,50 m
Factor 2 Medio	<u>Personas de pie</u> sin condiciones que les hagan especialmente vulnerables y que no presupongan necesidades especiales de distanciamiento	3.00	1,73 m
Factor 3 Alto	Personas que por sus condiciones físicas o edad presupongan la necesidad de ampliar la superficie de distanciamiento	4.00	2,00 m

*El aplicar un factor de corrección para el aumento del espacio interpersonal en personas en movimiento no exime del control visual necesario que hay que realizar para que las distancias de seguridad se cumplan en los centros.



Factor de corrección 2



Factor de corrección 3

Por lo tanto:

En superficies con asientos definidos:

Para hallar la ocupación de los espacios con asientos definidos englobados dentro del factor 1 se divide la superficie del local entre la ocupación por metro cuadrado de dicho factor (A:2,25).

En superficies con personas de pie que no presenten características especiales:

Para hallar la ocupación de los espacios con personas de pie que no presenten características especiales englobados dentro del factor 2 se divide la superficie del local entre la ocupación por metro cuadrado de dicho factor (A:3,00).

En superficies con personas de pie que presenten características especiales:

Para hallar la ocupación de los espacios con personas de pie que presenten características especiales englobados dentro del factor 3 se divide la superficie del local entre la ocupación por metro cuadrado de dicho factor (A:4,00).

Salones de actos

Para la ocupación de espacios con sillas o butacas como salones de actos, cines, teatros, etc., se seguirán los pasos establecidos en el Factor 1, procediendo a marcar o señalar los asientos inutilizados para garantizar la distancia de seguridad en el mismo.

20. GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES

El alumnado de Educación Infantil y hasta 6º curso de Educación Primaria (incluido) se organizarán en grupos de convivencia estables . Junto al tutor/a constituyen grupos de convivencia estable que pueden jugar y socializar entre sí.

Los grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro Educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta.

En el caso de que terceras personas se tengan que relacionar con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo), o en el caso de que diferentes grupos se tengan que relacionar entre sí, se han de cumplir rigurosamente las medidas de protección individual, especialmente mantener la distancia de seguridad y el uso de mascarilla.

La formación de estos grupos mejorará la capacidad de rastreo y seguimiento de contactos si se diera algún caso.

Se podrán utilizar como espacios docentes para un grupo de alumnado las aulas grupales y espacios específicos (aula de psicomotricidad, aula de música, aula de informática, biblioteca, gimnasio, u otros).

21. SEÑALIZACIÓN

Zonas	Descripción	Tipo de señalización
A la entrada del centro	Señalización de obligación y prohibición.	<p>MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN • COVID - 19</p>  <p>LÁVESE LAS MANOS CON FRECUENCIA</p> <p>TOSA O ESTORNUDE SOBRE EL CODO FLEXIONADO O SOBRE UN PAÑUELO</p> <p>MANTENGA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL ENTRE 1,5m Y 2m</p> <p>NO SE TOQUE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA</p> <p>EVITE EL SALUDO CON CONTACTO FÍSICO</p>
Vías de circulación	Siempre que el ancho de la misma lo permita, definir sentidos de circulación separados, al menos, por la distancia de seguridad exigida y señalarlos, longitudinal y transversalmente.	
Filas	Señalizar distancia de seguridad	<p>POR FAVOR, RESPETE LA DISTANCIA DE SEGURIDAD</p> 
La señalización deberá ser antideslizante y resistente al desgaste y limpieza		
Información general	Cartelería para reforzar el uso de mascarilla, el mantenimiento de las distancias de seguridad y el correcto lavado de manos	 <p>¡Así me lavo bien las manos!</p> <p>Solo tarda 40 segundos.</p> <p>Me moje las manos con agua y jabón.</p> <p>Me esfuerzo muy bien la palma al dorso, entre los dedos y las uñas.</p> <p>Me ayudo bien los restos del jabón y si es necesario repito el proceso.</p> <p>Me seco bien con una toalla de papel.</p> <p>¡Comparte esta información con tu familia!</p>

No Portal da Dirección dispórase doutra cartelería adicional

Coronavirus

Consellos para realizar unha hixiene de mans adecuada

Fonte: Organización Mundial da Saúde



1 Molla as mans con auga



2 Deposte na palma da man unha cantidade de sabón suficiente para cubrir toda a superficie das mans



3 Fregue as palmas das mans entre si



4 Fregue a palma da man dereita contra o dorso da man esquerda entrelazando os dedos e viceversa



5 Fregue as palmas das mans entre si, cos dedos entrelazados



6 Fregue o dorso dos dedos dunha man coa palma da man oposta, agarrando os dedos



7 Fregue con movemente de rotación o pulgar esquerda, atrapando coa palma da man dereita e viceversa



8 Fregue o punta dos dedos da man dereita contra a palma da man esquerda, facendo un movemente de rotación e viceversa



9 Enxague as mans con auga



10 Séquese con papel desbotable



11 Usease dese papel para pechar o tubo



12 As suas mans son seguras

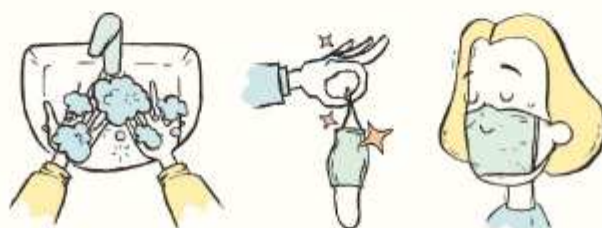


XUNTA
DE GALICIA

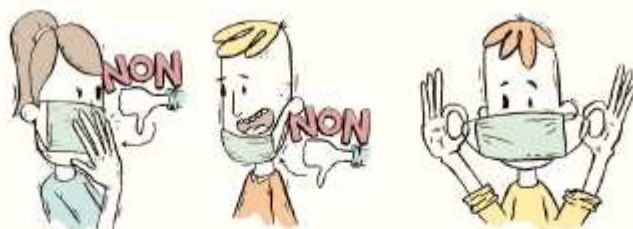
Máis información en
coronavirus.sergas.gal

SAIAMOS DISTO CON SENTIDIÑO

NON TIREMOS POLA BORDA O TRABALLO FEITO ATA AGORA



Antes de poñer unha máscara, debes lavar as mans adecuadamente. Cubre a boca e o nariz, e asegúrate de que non hai ocos entre a máscara e a cara.



Evita tocala mentres a uses, e non a poñas na fronte ou debaixo da barbilla. Para retirar a máscara, quítea pola parte traseira sen tocar o frontal e lava as mans novamente con auga e xabón.

Non reutilices máscaras dun só uso. As máscaras só son efectivas cando se usan en combinación cunha hixiene de mans adecuada.

#SENTIDIÑO
PROTEXÁMONOS A NÓS MESMOS
E AOS QUE NOS RODEAN

 **XUNTA
DE GALICIA**
coronavirus.sergas.gal
900 400 116



Mantegna a distancia de seguridade



22. FORMACIÓN E INFORMACIÓN. ALUMNADO Y PERSONAL

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

Información		Canales	
Equipo Directivo	<u>Proporcionar información a toda la comunidad educativa</u>	Se deben diseñar e implementar actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19.	Incluir la información de manera transversal en los programas y actividades de educación.*
Docentes	<u>Transmitirán la información</u> sobre protocolos de actuación y medidas de prevención e higiene al alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> – Síntomas de la enfermedad – Cómo actuar ante la aparición de síntomas – Medidas de distancia física y limitación de contactos – Higiene de manos y resto de medidas de prevención personal – Uso adecuado de la mascarilla – Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de otros – Prevención del estigma 	Se debe potenciar el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y la comprensión de las medidas de prevención e higiene
Familias	<u>Se enviará la información a todas las familias</u>	Información sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo.	Se mantendrá un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

***Material de apoyo:** En el Anexo 11 se recogen materiales de utilidad que pueden servir tanto para la concienciación de la comunidad educativa, como de base para preparar material didáctico para trabajar con el alumnado. Se recomienda la utilización de la web <https://estilosdevidasaludable.salud.gob.es/> para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable.

Equidad: Tanto en la planificación del Plan de Inicio de curso como en el plan de contingencia se debe recoger, ante los diversos escenarios que puedan ocurrir, la atención a las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad social, personas con discapacidad o con necesidades especiales o con necesidad de refuerzo educativo, familias sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas.

El centro educativo deberá seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivo. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en el futuro.

En las primeras semanas del inicio del curso, a través de las actividades de acogida y de acción tutorial se hará un recordatorio en cada jornada, y hasta que se adquieran las nuevas rutinas, de las medidas básicas de higiene y prevención.

Los tutores y tutoras realizarán el seguimiento de la asistencia a clase, disponiendo del debido registro, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

23. ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS. EQUIPO COVID.

Equipo COVID

Equipo COVID	Dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un integrante del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado.	Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios en el centro educativo.
Responsable COVID del Centro	En cada centro se nombrará a una persona responsable para los aspectos relacionados con la COVID-19 . Se realizará un seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia así como una revisión del mismo cuando sea necesario. Llevará a cabo la coordinación con las autoridades sanitarias en los Escenarios 2 y 3.	

24. GESTIÓN DE CASOS

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Alumnado y personal con condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer inmunodepresión o HTA podrán acudir al centro siempre que su condición física esté controlada y

lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa salvo indicación médica o del SPRL de no acudir.

Se avisará al 112 en caso de percibir síntomas de gravedad o dificultad respiratoria. Cualquier caso confirmado debe permanecer en su domicilio aislado.

Asimismo, el protocolo ante caso confirmado de COVID-19 también es aplicable al escenario 1, en que puede aparecer algún caso relacionado con el medio escolar. Salud Pública será encargada de coordinar el estudio de contactos en colaboración con Atención Primaria y/o el SPRL y adoptar las medidas correspondientes a la situación.

En cada centro educativo se determinarán los procedimientos de coordinación/colaboración con Salud Pública, deberían indicando teléfono, email, persona de referencia etc.

Protocolo para e alumnado con síntomas:

- Cuando algún alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se llevarán a un espacio separado. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables.
- Se le facilitará una mascarilla EPI – FFP2 para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen su familia.
- Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el 112 o con los teléfonos habilitados que serán los que evalúen el caso.
- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

Protocolo para el personal con síntomas:

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla EPI FFP2. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112 .
- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

Protocolo ante caso confirmado de COVID-19

- Comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública e implantación de las medidas que estas consideren oportunas. (Escenarios 2 y 3).

25. LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. El artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad establece:

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se establecieran turnos en las aulas, comedor u otros espacios cuando cambie el alumnado, se recomienda la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección diaria de los mismos, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona que lo deja deberá ser responsable de que se desinfecte la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
COMEDOR						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		
ASEOS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

26. GESTIÓN DE RESIDUOS

De acuerdo con lo establecido por la Orden SND/271/2020 del Ministerio de Sanidad la gestión de residuos se realizará del siguiente modo:

Gestión de residuos sin positivos

La separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, tratando de maximizar dicha separación al objeto de reducir la fracción resto generada. Las fracciones separadas solo se depositarán en los contenedores correspondientes. Los guantes de látex o nitrilo empleados para otros usos no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo), sino en el de resto.

Gestión de residuos con positivos o en cuarentena

En Centros con positivo o en cuarentena por COVID-19, las bolsas de fracción resto generadas, adecuadamente cerradas se depositarán exclusivamente en el contenedor de fracción resto o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local del siguiente modo:

- Los residuos del/de la paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**bolsa 1**) en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- La bolsa de plástico (bolsa 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (bolsa 2), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador, y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- La **bolsa 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (bolsa 3) correspondiente al cubo de fracción resto. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.
- La **bolsa 3** cerrada adecuadamente se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecido en la entidad local).

27. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN. CANALES

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Equipo directivo con personal no docente	Los que determine el centro	
Centro educativo y alumnado	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con madres, padres, tutores	M365, correo electrónico, teléfono u otros	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con Consejería de Salud		
Centro educativo con Ayuntamiento		
Centro educativo con Centro de Salud		

28. EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)

Limitación de contactos	<p>Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada alumno/a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo.</p> <p>Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección.</p> <p>Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.</p>
Medidas generales de prevención	<p>Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.</p> <p>Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico con alumnado que se mete las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.</p> <p>Es importante consolar al alumnado. Puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con el para su adecuada atención. Cuando se les coge en brazos o es necesaria una interacción estrecha la persona cuidadora deberá llevar mascarilla higiénica.</p> <p>No se recomienda el uso de mascarilla en el centro educativo ni para menores de tres años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia) ni en personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización su uso adecuado.</p> <p>En el caso de los trabajadores/as, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.</p> <p>En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.</p> <p>El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar el riesgo de exposición de determinadas actividades más allá de las presentes en este documento.</p>
Limpieza y ventilación	<p>Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla.</p> <p>Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura.</p> <p>Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda ventilar frecuentemente, se tendrá</p>

	<p>una especial precaución en estos grupos de alumnado para evitar accidentes.</p>
Siestas y cambios de pañal	<p>Para las siestas, se recomienda colocar las colchonetas a 1,5 metros de distancia, intercalando la dirección en la que se colocan el alumnado (cabeza y pies en diferente dirección).</p> <p>Se hará un cambio diario de sábanas o almohadas o utilizará cada uno la suya propia cambiándolas al menos semanalmente y siempre que estén sucias.</p> <p>Tras el cambio de pañal se desinfectará el cambiador entre alumnado, o se utilizará un cambiador personal para cada uno de ellos.</p>
Biberones y chupetes	<p>Se guardarán en bolsitas de plástico individual. En el caso de que hayan sido utilizados, se devolverán a las familias diariamente para su limpieza y desinfección. Se recomienda que las familias los esterilicen después de cada uso.</p>
Cochecitos y sillas de bebé	<p>Si la escuela dispone de un espacio para dejar los cochecitos de bebé será necesario que una persona del centro lo ubique en el lugar adecuado, teniendo en cuenta que deberá limpiarse las manos después de cada manipulación. Se recomienda que se aparquen en una estancia a la que el alumnado no tenga acceso.</p>

29. EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA.

Información y comunicación	Se explicará al alumnado la situación actual del centro y las medidas de seguridad e higiene implantadas.
Limitación de contactos	<p>En aulas y laboratorios deberá mantenerse una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. Los estudiantes ocuparán el mismo puesto en la clase durante toda la jornada.</p> <p>La entrada y salida de las aulas se realizará de manera escalonada para evitar aglomeraciones en puertas y pasillos.</p> <p>Se procurará en todo momento que el alumnado no cambie de aula a lo largo de la jornada. Cuando no sea posible, y de forma excepcional, se podrá usar un mismo espacio docente para grupos distintos de estudiantes siempre y cuando se garantice que el espacio se limpia, desinfecta y ventila entre un grupo y otro.</p> <p>Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y entre profesorado.</p>
MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN	
Uso de mascarilla	<p>El uso de mascarilla higiénica será obligatorio en todos los espacios exteriores e interiores, tanto los destinados a usos específicos como los de tránsito y distribución.</p> <p>El alumnado traerá sus propias mascarillas de casa. En ningún caso estas incluirán válvula de exhalación, ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus.</p>
Higiene	<p>Se evitará compartir cualquier tipo de material entre alumnado y profesorado.</p> <p>Deberá realizarse una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.</p>
Uso de guantes	El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero si en las tareas de limpieza y en laboratorios donde el material es de uso común.
Uso del ascensor	El uso de ascensores se limitará al alumnado con dificultad en la movilidad y con sillas de ruedas, y se desaconseja para cualquier persona que pueda usar las escaleras. Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas de prevención y de la importancia del lavado de manos antes y después de su uso.
Limpieza y ventilación	Siempre que sea posible, las aulas se mantendrán ventiladas con ventilación natural (ventanas abiertas). No es recomendable la ventilación direccional (apertura de ventanas y puertas) con las aulas ocupadas, dado que este tipo de ventilación actúa transportando los aerosoles potencialmente contaminados desde quien los genera a otras personas.

30. EDUCACIÓN ESPECIAL.

<p>Información y comunicación</p>	<p>Se explicará al alumnado la situación actual de la escuela según el nivel de comunicación de cada uno de ellos/as (lectura fácil, panel de comunicación, gestos, lenguaje de signos, sistemas aumentativos de comunicación, infografías, entre otros).</p>
<p>Limitación de contactos</p>	<p>Se organizará la entrada y salida de manera que un o una integrante del personal acompañará a cada alumno/a a su aula de referencia, si no es autónomo o autónoma.</p> <p>Se asignará un aseo por cada 1-2 grupos, si es posible. Si no, se intensificará la limpieza y desinfección.</p> <p>Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.</p>
<p>Medidas generales de prevención</p>	
<p>Uso de mascarilla</p>	<p>El uso de mascarilla no será exigible al alumnado que por su situación de discapacidad o dependencia no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.</p> <p>Aquel alumnado que sea susceptible de llevar mascarilla deberá llevarla tanto en el aula como fuera de ella.</p> <p>Siempre que sea posible se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros entre el alumnado.</p>
<p>Higiene</p>	<p>Es necesario que en cada espacio (aulas, salas de fisioterapia, audición y lenguaje, estimulación multisensorial, hidroterapia, comedor, entre otros.) haya todo el material de protección personal necesario (solución hidroalcohólica, guantes, mascarillas, jabón y pañuelos de un solo uso).</p> <p>Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurando los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño y siempre que haya suciedad visible.</p> <p>Se debe hacer a menudo el lavado de manos al alumnado que no pueda hacerlo autónomamente.</p> <p>Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en alumnado que se mete las manos frecuentemente en la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.</p> <p>En el caso del personal, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes.</p>
<p>Uso de guantes</p>	<p>El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de cambios de pañales o contacto con fluidos corporales.</p>

Uso del ascensor	El uso de ascensores se limitará al alumnado con dificultad en la movilidad y con sillas de ruedas, y se desaconseja para cualquier persona que pueda usar las escaleras. Se incluirá dentro del ascensor un recordatorio de las medidas de prevención y de la importancia del lavado de manos antes y después de su uso.
Limpieza y ventilación	<p>Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla.</p> <p>Dado que la ventilación es una de las medidas más eficaces para minimizar la transmisión, y que se recomienda ventilar frecuentemente, se tendrá una especial precaución en este grupo de alumnado para evitar accidentes.</p> <p>Se deben desinfectar las sillas de ruedas u otros soportes de movilidad a la entrada y salida del centro. También deberán desinfectarse “las empuñaduras” de las sillas de ruedas.</p>

31. ANEXO. ENCUESTA DE AUTOEVALUACIÓN CLÍNICA

Presentou nas últimas 2 semanas?		SI	NON
Síntomas respiratorios	Febre maior de 37,5°C		
	Tose seca		
	Dificultade respiratoria		
Outros síntomas	Fatiga severa (cansazo)		
	Dor muscular		
	Falta de olfacto		
	Falta de gusto		
	Diarrea		

Ten actualmente algún dos síntomas? Sinalar cales e cando comezaron.

		SI	NON
CONVIVIU nas últimas 2 semanas?	cunha persoa COVID-19 + confirmado?		
	cunha persoa en illamento por sospeita de infección pola COVID-19?		

32. ANEXO . TABLA DE DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro educativo
Código del centro
Dirección
Código postal
Localidad
Teléfono

Director:
Correo electrónico:

Fecha	Aprobado por:	Firma

Fecha	Nº Revisión	Modificaciones

33. ANEXO . REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS

Con el presente documento se registra y controla la entrega al personal de los equipos de protección individual (EPI) necesarios.

Nombre y apellidos del personal:
D.N.I.:
Nombre del Centro:
Localidad:
Provincia

Por la presente se hace constar la entrega/recepción de los siguientes EPI:

EPI, marca, modelo	Fecha

El/La trabajador/a reconoce que se le han entregado los equipos en buen estado de conservación y con el marcado CE. Además ha recibido las instrucciones necesarias y se compromete a seguir las instrucciones referidas.

RESPONSABLE DEL CENTRO

EL/LA TRABAJADOR/ A

D/D^a.....

D/D^a.....

(incluir sello)

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

34. ANEXO . DECLARACIÓN RESPONSABLE FAMILIAS

D/D.ª _____, con DNI _____, actuando como
padre/madre/tutor/tutora _____ del alumno/a _____

Datos de contacto del Centro Educativo:

- Nombre: _____
- Domicilio: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____

Declara responsablemente:

Que ha sido informado/a de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en el centro. Que, asimismo ha sido informado/a de los síntomas compatibles con COVID -19 comprometiéndose a no llevar a su hijo/a al centro si tuviera fiebre o síntomas compatibles y a informar al centro si esto sucede.

Para que conste

En _____, a _____ de _____ de 2020.

FDO: _____

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

35. ANEXO . INFORMACIÓN FAMILIAS QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------|
| <input type="checkbox"/> | Fiebre o febrícula | <input type="checkbox"/> | Dolor de barriga |
| <input type="checkbox"/> | Tos | <input type="checkbox"/> | Vómitos |
| <input type="checkbox"/> | Dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> | Diarrea |
| <input type="checkbox"/> | Congestión nasal | <input type="checkbox"/> | Malestar |
| <input type="checkbox"/> | Dolor de cuello | | Dolor muscular |
| | Cefaleas | | |

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | | | |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------|
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | |
| <input type="checkbox"/> | Fiebre o febrícula | <input type="checkbox"/> | Escalofríos |
| <input type="checkbox"/> | Tos | <input type="checkbox"/> | Vómitos |
| | Dificultad para respirar | | Diarrea |
| <input type="checkbox"/> | Falta de olfato o de gusto | <input type="checkbox"/> | Malestar |
| <input type="checkbox"/> | Dolor de cuello | <input type="checkbox"/> | Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> | Cefaleas | | |

Si ha marcado una o diversas casillas no llevarán a su hijo/a al centro y se pondrá en contacto con los responsables para comunicarlo. Deberá ponerse en contacto con su centro de Atención Primaria.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.

ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

- El centro educativo les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.

HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La **higiene de manos** se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar
- Después de ir al lavabo
- Antes y después de ir al WC
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el uso del cepillo de dientes en la escuela en estos momentos dada la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Se evitara las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros...) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitara los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

ANEXO 6. RESUMEN DE MEDIDAS

	Infantil 0-6	Primaria	ESO	Trabajadores/as
Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa e higiene respiratoria	<p>Extremar la higiene de manos. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.</p>			
Mascarillas	<p>Se debe mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 m en las interacciones en el centro, incluyendo las entradas y salidas del centro. Además será obligatorio el uso de mascarilla.</p> <p>Uso obligatorio en transporte escolar colectivo (excepto menores de 6 años).</p>			
	<p>Mascarilla no obligatoria en menores de 6 años.</p>	<p>No obligatoria siempre que se esté con el grupo estable de convivencia. Se debe usar fuera del grupo estable de convivencia.</p>	<p>Uso obligatorio</p>	<p>Profesorado de cursos de Educación Infantil y Primaria: para el tutor/a, uso de mascarilla voluntario cuando se esté con el grupo estable de convivencia y uso obligatorio fuera del grupo estable de si no se puede mantener la distancia de al menos 1,5 metros. Para el resto de profesionales, uso obligatorio De Secundaria en adelante: obligatorio</p>
Tipo de mascarillas	<p>En población sana está indicada la mascarilla higiénica, siempre que sea posible, reutilizable.</p>			
Uso de guantes	<p>No es recomendable el uso de guantes.</p>			
	<p>Si patología (o grupo vulnerable para COVID-19) o según actividades, consultar servicio PRL.</p> <p>El uso de guantes si está indicado en el personal de limpieza.</p>			

LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO				
	Infantil 0-6	Primaria	ESO, Bachillerato y FP	Trabajadores/as
Protocolo General	Disponer de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a características e intensidad de uso del centro.			
	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día. - Especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. 			
Ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible. Tomar las medidas necesarias de prevención de accidentes.				

GESTIÓN DE CASOS				
	Infantil 0-6	Primaria	ESO, Bachillerato y FP	Trabajadores/as
Protocolo y coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de un protocolo de centro para la actuación ante la aparición de casos. - Establecer canales de comunicación con sistema sanitario (Atención Primaria y Salud Pública). - Se contará con un protocolo de salud pública sobre cómo actuar ante la aparición de casos de COVID-19. 			
Vigilar síntomas	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilar síntomas diariamente en casa. - Si síntomas compatibles con COVID-19 en el domicilio: no acudir al centro y consultar con su centro de salud o en el teléfono 984 100 400/900 878 232. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. 			
Actuación ante un posible caso	<ul style="list-style-type: none"> - Si síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo: llevar a un espacio separado de uso individual, colocar mascarilla EPI FFP2 (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que le acompaña). - Llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia, o al teléfono 984 100 400/900 878 232, y seguir sus instrucciones. 			
En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 984 100 400 / 900 878 232				

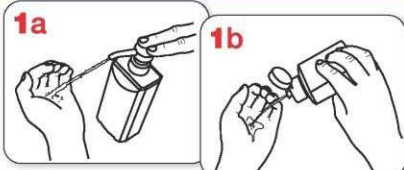
36. ANEXO . NORMATIVA Y TEXTOS DE REFERENCIA CONSULTADOS

- Real Decreto- Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Resolución de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- COVID- 19: Proteger la salud en las aulas. Principios básicos para asegurar el derecho a la salud al reabrir los centros educativos. UNICEF
- CDC. Consideraciones para institutos de educación superior. Actualización 30 de mayo 2020 <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html>
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021
- Procedimientos de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2 de 19 de 2020. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España
- Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores/as frente a COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Ministerio de Industria, Comercio y Turis

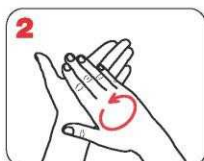
37. ANEXO . PROTOCOLOS DE SANIDAD Y SALUD PÚBLICA

- Protocolo Correcto lavado de manos
- Protocolo Uso adecuado de mascarilla
- Protocolo Uso adecuado de guantes

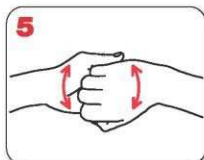
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



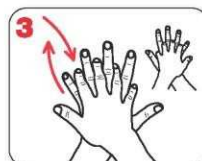
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



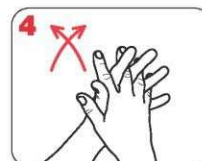
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



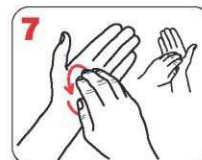
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



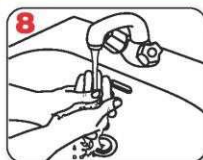
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



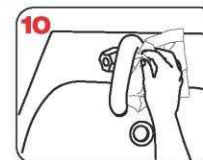
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



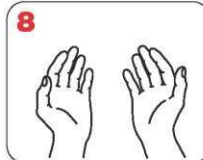
Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



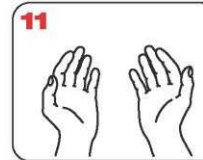
20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for PATIENT SAFETY

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Octubre de 2006, versión 1



Organización
Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA



1 ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).



6 UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.



2 ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.



7 SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.



3 COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.



8 PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.



4 COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.



9 DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.



5 SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.



10 POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

**Y NO
OLVIDE QUE...**

- No las comparta, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1.5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.

Guantes de protección

umivale Nueva Colaboración con la Seguridad Social nº 17 | suma LABORAL

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la **técnica adecuada para quitarlos**:



Pellizcar uno de los guantes por la **zona de la muñeca**, focando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, **sin tocar la parte externa**.



Deslizar hacia adelante **envolviendo** a su vez el primer guante con cuidado de **no tocar la parte exterior** con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados **depositarlos en un contenedor adecuado**.



RECUERDA

Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.

38. ANEXO . LISTADO OFICIAL DE VIRICIDAS HOMOLOGADOS

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, existe la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas

Por ello, a continuación figuran los productos viricidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión viricida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina (Listado de Viricidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1)).

Se adjunta enlace al listado de viricidas autorizados por el Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

39. ANEXO . COMPROMISO CUMPLIMIENTO MEDIDAS HIGIÉNICO- SANITARIAS SUBCONTRATAS O EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Normas Higiénico – Sanitarias

- **Será obligatorio** en todas las situaciones la **utilización de mascarillas**.
- **Será obligatorio** el cumplimiento de las **distancias de seguridad** de, al menos, 1.5 m
- Debe procurar que los **equipos o herramientas utilizados** sean **personales e intransferibles**, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles.
- En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.
- Tirar cualquier deshecho de higiene personal (especialmente pañuelos desechables y EPI) en papeleras o contenedores habilitados para ello con accionamiento no manual.
- Limpiar y desinfectar diariamente el material de trabajo al inicio y al finalizar la jornada.
- A la entrada y a la salida del Centro deberá lavar o desinfectar las manos
- Deberán disponer de un registro diario en el que se anotará nombre, DNI, empresa y fecha de entrada de las personas que accedan a la obra, incluido el control de las visitas (personas que accedan puntualmente: proveedores, dirección facultativa, propiedad, comerciales, etc.). Esta información se pondrá a disposición de las autoridades sanitarias, del coordinador de seguridad y salud, del promotor y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. Cada empresa será responsable del cumplimiento de la normativa en materia de datos de carácter personal que resulte de aplicación a los registros citados.
- Debe aportar sus protocolos de medidas contra el SARS- CoV-2

Por la presente declaro conocer y respetar las medidas higiénico- sanitarias y de prevención existentes en el Centro Educativo..... de

ena de de

Fdo.

40. ANEXO . LISTADO DE MATERIALES PARA LA CIUDADANÍA DISPONIBLES EN LA WEB DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

Cómo protegerme (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

Higiene de manos en población infantil:

- Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHfzfrl8k>
- Infografía:
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg
- Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

Mascarillas higiénicas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

Síntomas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg

Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf

41. ANEXO . MODELO DESOLICITUD PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL SENSIBLE

SOLICITANTE	
Nome e apelidos:	
DNI:	Teléfono:
Correo electrónico (obligatorio):	
Enderezo a efectos de notificacións :	
Código Postal:	Localidade:

DATOS DO CENTRO DE TRABALLO	
Nome do Centro:	
Enderezo:	
Código Postal:	Localidade:
Posto de traballo:	

SOLICITA a valoración da inspección médica da xefatura territorial da Consellería de Cultura, Educación e Universidade, ou no seu caso o servizo de prevención alleo a efectos da determinación do condición de persoal sensible de conformidade co previsto na Resolución de 22 de xullo de 2020

Para estes efectos comprométese a achegar os informes médicos que obran no seu poder, así como aqueles que lle sexan requiridos.

_____ , _____ de _____ de 2020

Sinatura:

DIRECTOR/A DO CENTRO

42. ANEXO . MODELO DE CERTIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

O 22 de xullo de 2020 dítase a Resolución das Consellerías de Cultura, Educación e Universidade e de Sanidade, pola que se determina o protocolo de inicio do curso 2020-2021, se determinan as instrucións e se adoptan medidas de prevención e hixiene nos centros de ensino non universitario dependentes da Consellería.

No protocolo establece o informe que debe elaborar a dirección no que se indiquen as tarefas e condicionantes específicos do posto de traballo, e determinación das medidas de protección existentes para o solicitante.

D./Dña. _____ solicitou a súa consideración como persoal sensible.

Polo exposto, D./Dña. _____, na súa calidade de Director/a do centro de ensino público

INFORMA:

Marcar con X ou tachar o que non proceda

- Que o solicitante presta servizo neste centro educativo en condición de: docente, persoal administrativo, de limpeza, ou outra categoría.
- Que no centro existe dotación de xel hidroalcohólico, e restantes elementos para a hixiene das mans consonte ao protocolo.
- Que existe dispoñibilidade de máscaras diarias para o solicitante.
- Que nas aulas existe unha separación de 1,5 metros ata o lugar ocupado polo alumnado.
- Que nos espazos comúns (sala de profesores, salas de reunións, etc.) existe unha separación de 1,5 metros entre os postos.
- Que no posto de traballo (persoal administrativo) existe a debida separación de 1,5 metros diante das persoas que acoden ao centro.

E para que conste diante da inspección médica da Xefatura Territorial de _____

Asinase o presente informe con data __ / __ /2020 (sinatura e selo)

43. ANEXO. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

14 RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO

Centro educativo	CPR PLURILINGÜE SAN FERNANDO
Código del centro	36010848
Dirección	Bajada Salgueira 39-40
Código postal	36204
Localidad	Vigo
Teléfono	986410361

RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Director:	José Carlos Taín Campos
Correo electrónico:	cpr.sanfernando@edu.xunta.es

Fecha	Nº Revisión	Modificaciones
20/09/2020		

44. EQUIPO COVID

NOMBRE		CORREO ELECTRÓNICO
1 Marcos Fernández Domínguez	Coordinador Responsable Edificio EI_EP	marcoscbmos@gmail.com
Ana Mayán Villanueva	Suplente 1	anamayan3@gmail.com
2 Marta García-Oubiña Domínguez	Elaboración	mgod@edu.xunta.gal
José Carlos Taín Campos	Suplente 2	tain@coag.es
3 Jorge Juan Ramos Suárez	Responsable Edificio EP_ESO	ramossuarez@edu.xunta.gal
Antía Álvarez Davila	Suplente 3	antiaalvarez@edu.xunta.gal

NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

*Desarrollar según el epígrafe 22 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias

45. CENTRO DE SALUD DE REFERENCIA.

Persona de referencia	Teléfono	Dirección del Centro
Pilar Pintos Martínez Manuel Lorenzo San Martín	986471233	Centro de salud : CS BOLIVIA Dirección: Rúa Pizarro, 22 (Vigo)

46. CANALES DE COMUNICACIÓN

Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente y no docente	Whatsapp , Tokapp , Correo Corporativo	
Centro educativo y alumnado	Tokapp , Web	
Centro educativo con madres, padres, tutores	equipocovid@colegiosanfernandovigo.com	

47. ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

EI _ 3 AÑOS
Álvarez Rodríguez, Emma
Arcia Molina, Alice Danielle
Arévalo Pintos, Noa
Baciu, Livia Sharai
Castro Castro, Leo
Da Silva Ferreira De Brito, Khetlin Vitória
Dovalo Dos Santos, Leo
Estévez Silva, Rut
González Filgueira, Daniela
Rodríguez Aragón, Thiago
Rodríguez Ramos, Leo
Rosario Lorenzo, Amalia
Sounni Ennadi, Ilias

EI _ 4 AÑOS
Feijoo Jerez, Vera
Maldonado Males, Valeryn Nicoll
Moscoso Estévez, Ana Luna
Narváez Yambay, José Abel
Reuelta Duarte, José Luis
Suárez Pérez, Angel Mateo
Viale Rodríguez, Gabriel

EI _ 5 AÑOS
Álvarez Rodríguez, Susana
Berroa Parra, Dominick
Borrero Domínguez, Laura
Conde Pérez, Mario
Copado Otero, Izhan
Currás García, Cora
Martínez Patrascu, Marcos
Mella García, Iago
Molares Rodríguez, Alexia
Simón Moure, Anne
Tejada Cruz, Ignacio Jesús
Valdivia Iacob, Geraldine

EP _ 1º
Acosta Pinto, Gianna Nerea
Ayala Burgos, Amber Marlene
Blanco Rosendo, Enma
Iglesias Santos, Oliver
Martínez Alonso, Kevin
Sounni Ennadi, Abdechakour
Turienzo Millan, Morgan

EP _ 2º
Aldariz Agulla, Mario
Alonso Vila, Enrique
Arévalo Pintos, Sara
Balboa Vidal, Pablo
Castro Aldao, Valeria
Da Silva Ferreira De Brito, Yasmin Vitória
Domínguez Martínez, Guillermo
Fernández De la Cruz, Pablo
Fernández Lemos, Martina
Freiría Santos, Gustavo
Gutiérrez Ricardo, Camila María
Maldonado Males, Miguel Angel
Mosquera Varela, Irene
Otero Paz, Leire
Pena López, Julia
Piñeiro Iglesias, José Manuel
Serban, Estera Mariana
Viera Pereira, Alan Jesús

EP _ 3º
Cea García, Kevin
Díaz Pouseu, Sofía
Durac, Ana María Narcisa
Fernández Baez, Isidora
Mejjide Pereira, Xiana
Mishal Choudhry, Urwa
Puente Correa, Yoel
Valentin Da Silva, Sara Rebeca
Vara Aguilar, Yeferson Jhony
Vara Poma, Nicolás Isaias
Vázquez Rodríguez, Lorena
Viera Pereira, Iker Adrián

EP _ 4º
Alonso Rodríguez, Anxo
Bohorquez De la Hoz, Isabella
Caudet Soto, Yago
Cea García, Xoel
De Spíndola Santos, Gonzálo
Fernández Martínez, Aroa
Fontán Comesaña, Pedro
Freiría Santos, Thiago
Liboreiro Pereira, Adriana
Martínez Alonso, Carla
Matas Otero, Helena Muriel
Sekhniashvili, Mariami
Vázquez Moledo, Leo
Villaverde Vidal, Iván

EP _ 5º
Aldariz Agulla, Lucas
Alonso Rodríguez, Diego
Baceiredo Lobato, Claudia
Chapela Cabaleiro, Miguel Alexandre
Codias Becerra, Saúl
Costas Puime, David
Díaz Pouseu, Uxía
Fernández Rodríguez, Julia
Ferreira Moreira, Uxía
Granja Dos Santos, Joel
Jiménez Barrul, Dayana
Jiménez Barrul, Yaiza
Miranda Otero, Anxo
Moscoso Estévez, David
Moscoso Estévez, Sofía Candela

Pérez Dos Santos, Izan
Pérez Montes, Rosa Marina
Pires Quicler, Manuel Ramiro
Ramos Montes, Dustin Jahir
Requejo Ferreira, Juan Fernando
Reuelta Duarte, Ana
Romero Martínez, Sophia Camila
Suarez Sepulveda, Juan Danie

EP _ 6º
Álvarez Viera, Fernando
Balboa Vidal, Iker
Bargiela Xavier, Aryellen
Clavijo Sánchez, Valentina
Costa Ares, Damián
De Arce Padín, Álvaro
Durac, Andra Rebeca
Fernández de la Cruz, Marcos
Fernández Sánchez, Carla
Ferreira Moraes, Aisha
Gálvez Miranda, Fabrizio Daniel Sosa
González Gomes, Arianna Valentina
Igboezue, Ifechukwu Favour
Mariño Alberte, Paula Valentina
Mariño Alonso, Estela
Matas Otero, Ulises Yvan
Pérez González, Braian
Quiroga Rodríguez, Nicolás Brais
Roa Couto, Mónica

ESO _ 1º
Alonso Artos, Ainhoa
Amado Pérez, Emmanuel
Balado Moreira, David
Balboa Vidal, Alexandre
Barreiro Abalde, Xian
Barrul Gabarri, Soraya
Bohorquez De la Hoz, Gabriel Alejandro
Carneiro Oliveira, Jorge
Celestino Nuñez, Andrés
Collque Castro, Christopher
Dourado Santos, Carolini
Fernández Da Rocha, Nayla
Fernández Méndez, Victor
Ferreira Moraes, Ainhoa
Fisteus Remiro, Daniel
González Carbajales, Noa
González Estévez, Daniel
Guerrero Virgen, Martín
Miranda, Victoria Gabriela
Pereira Moraes, Vinicius
Pérez Aldao, Nerea
Pérez Alonso, Axel
Rodríguez Fernández, Hugo
Rodríguez Rocha, Abril Silvana
Santomé Alonso, Marcos
Sekhniashvili, Giorgi
Serban, Benjamín
Sounni, Sara
Urcera Caneda, Nicole
Villar Souto, Mónica
Villaverde Vidal, Diego

ESO _ 2º
Amorín Mariño, Arturo
Anido Fernández, Yaiza
Arroyo Andrés, Alejandro
Bazarra Moldes, Uxía
Besada Pérez, Anxo
Caaveiro García, Javier
Caride Núñez, Iago
Castaño Gutiérrez, Bryan
Chifor, Ovidiu- Aron
Chifor, Vasile-Samuel
Gálvez Miranda, Dayna Fabiana
Iglesias Santos, Kevin
Plaza Casas, Marcos
Quintas Villar, Iván
Ramos González, Claudia
Rodríguez Soto, Gabriela
Sabúz Pérez, Pablo
Sánchez Ferro, Anxo
Sánchez Ferro, Xabier
Serban, Ana Alexandra
Terrero Jiménez, Fraevelyn
Vara Aguilar, Yuriko Milagros

ESO _ 3º
Alzate Mazo, Valentina
Baceiredo Lobato, David
Bracamonte Adanaque, Juan Roger Macsuel
Cappiello González, Iago Eluney
Fernández Fernández, Lucía
Fernández Sánchez, Pablo
Ferreira Moraes, Aitor
Fidalgo González, Saúl
González Campos, Marcos
Liñares Faro, Alejandro
Mariño Alonso, Brais
Martín Pita, Ismael
Matas Otero, Olivia Zoe
Otero Varela, Nicolás
Pérez Alonso, Natalia
Piñeiro Rial, Ricardo
Rodríguez Bastos, Aitana
Rodríguez Cabaleiro, Óscar
Rodríguez Rocha, Gabriel
Viéitez Lago, Nicolás
Villaverde Vidal, Alejandro

ESO _ 4º
Alonso Rodríguez, David
Álvarez Davila, Adrian
Azam, Hafsa
Borjes Domínguez, Alejandro
Bouya Pérez, Thami
Bravo Pintos, Martín
Colina Aquino, David Guillermo
Costa Ares, Alana
Costas Domínguez, Miguel Angel
Díez Rosa, Ibai
Estévez Guisado, Rayco
Faro Alvarez, Ainhoa
Fernández López, Rubén
Gil Fernández, Raul
González Gómez, Erika
Mejjide Rodríguez, Andrea
Mitcek, Sergei
Otero Otero, David
Otero Varela, Manuel
Quiros Puga, Miguel Angel
Riveiro Álvarez, Angel
Rodríguez Youssef, Sara
Salgueiro González, Adrian
Serban, Isac

*Desarrollar según el epígrafe 19 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos.

Medidas de Protección: Desarrollar según los epígrafes 8 y 9 del Plan de actuación

Medidas de Limpieza: Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación

48. ESPACIOS COMUNES Y ASEOS

Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Hidrogel Papeleras	Calculo de ocupación de espacios con asientos definidos	Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

Cálculo del Aforo: Desarrollar según el epígrafe 18 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia.

Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Agua, jabón, papel secado	Se mantendrá una distancia interpersonal mínima de 1,5 m	Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
	Calculo de ocupación de espacios con personas en movimiento.	Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

49. GESTIÓN DE LLEGADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

ENTRADAS		
E. INFANTIL	E. PRIMARIA	ESO
3, 4 y 5 AÑOS A las 9:00 h Acceso a las aulas por diferentes puertas según edad, señalizadas convenientemente.	1º, 2º y 3º PRIMARIA De 8:45 a 8:55h En el edificio de EI y 1º, 2º y 3º E.P a través de la entrada principal, accediendo directamente a las aulas sin necesidad de hacer filas, circulando según el sentido indicado por la señalización dispuesta en el suelo.	1º, 2º, 3º y 4º ESO De 8:30 a 8:40h En el edificio de EP y ESO, a través de la entrada principal, accediendo directamente a las aulas sin necesidad de hacer filas, circulando según el sentido indicado por la señalización dispuesta en el suelo.
	4º, 5º y 6º PRIMARIA De 8:45 a 8:55h En el edificio de EP y ESO, a través de la entrada principal, accediendo directamente a las aulas sin necesidad de hacer filas, circulando según el sentido indicado por la señalización dispuesta en el suelo.	
SALIDAS		
Las salidas se harán por las puertas asignadas a cada etapa. Se ruega al familiar o persona autorizada para recoger a los alumnos la mayor fluidez posible con el fin de evitar aglomeraciones.		
E. INFANTIL	E. PRIMARIA	ESO
Para la recogida del alumnado de E. Infantil se abrirán las puertas desde las 13:45 hasta las 13:55 horas, realizando la salida por la misma puerta por la que han accedido al centro.	La salida del alumnado de E. Primaria será a las 13:55h, de manera escalonada por cursos. En el edificio de EP y ESO, los alumnos abandonarán el centro siguiendo la señalización existente en el centro por la puerta acondicionada para tal fin. Las familias esperarán fuera de los portales en ambos edificios.	Saldrán de forma ordenada, por niveles, y por la puerta asignada para tal fin, según el sentido indicado por la señalización dispuesta en el suelo. El horario de salida de los alumnos de E.S.O los <u>lunes y viernes</u> será a las 14:50h y <u>martes, miércoles y jueves</u> a las 13:55h , de manera que se eliminan el horario de los martes por la tarde. Las familias esperarán fuera del portal.

Medidas de Protección: Desarrollar según el epígrafe 14 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia.

Medidas de Limpieza: Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia.

50. GESTIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL PATIO

	L	m	M	X	V
E P 1º 2º 3º	PABLO VERÓNICA MARÍA ANAISA ROSANA	MARÍA ANAISA ROSANA	PABLO VERÓNICA ANAISA ROSANA	VERÓNICA MARÍA ROSANA	VERÓNICA MARÍA ANAISA
E P 4º 5º 6º	MARTA O. DOLO ANA MAYÁN ANTÍA SHEILA	ANA MAYÁN MARCOS ANTÍA SHEILA	DOLO ANA MAYÁN SHEILA	DOLO MARCOS ANTÍA SHEILA	MARTA O. DOLO ANA MAYÁN ANTÍA
E S O 1º 2º 3º 4º	JOSÉ C. JONATHAN CARLOS ANA P. JAVIER	JULIA ANA P. JORGE JAVIER	JULIA CARLOS JORGE JAVIER	JULIA CARLOS ANA P. JAVIER	JOSÉ C. JONATHAN GERMÁN JULIA CARLOS ANA P.

Medidas de Protección: Desarrollar según el epígrafe 15 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos .

51. MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL CENTRO

Material	Debe disponer	Dispone	Nº unidades
Agua, jabón y papel para secarse	Permanentemente en todos los aseos	Todos los aseos tienen los elementos requeridos y su control se realiza de forma continua	20 / 22
Papeleras con bolsa, tapa y pedal siempre que sea posible	Papeleras con bolsa tapa y pedal distribuidas por todo el centro	En aseos En pasillos planta 1 y planta 2 En Sala de Profesores _____	25
Guantes	De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19	En la sala COVID	100
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el personal no docente se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo y al volver del mismo.	termómetros sin contacto en el botiquín del centro situado en _____	2
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesores, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo,	Aulas Secretaría Planta Baja Despachos Entradas al centro _____	20
Mascarillas	Obligatorias en el centro (a excepción de los supuestos previstos en el art.6.2 del Decreto-ley 21/2020)	Mascarillas higiénicas , quirúrgicas : x unidades en _____ Mascarillas EPI FFP2 : x unidades en Sala COVID	30 x cajas M. Higiénicas, quirúrgicas (x unidades) x caja Mascarillas EPI FFP2 (x unidades)

Desarrollar según el epígrafe 8 y 9 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos.

Documentación a desarrollar por cada centro:

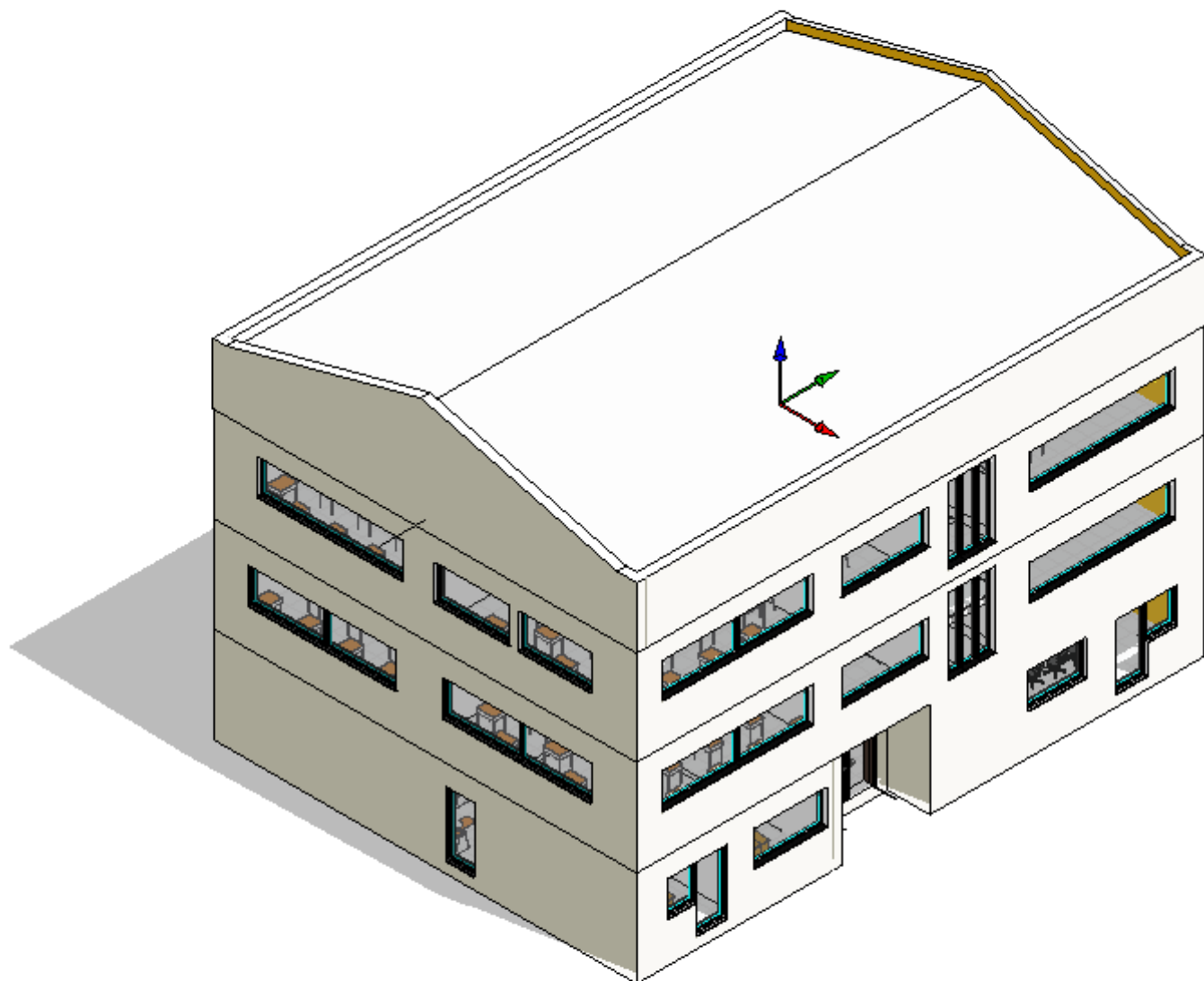
- Determinar sistema de compras de material de protección
- Establecer el procedimiento de entrega del material y su reposición
- Registro e inventario del material del que dispone el centro

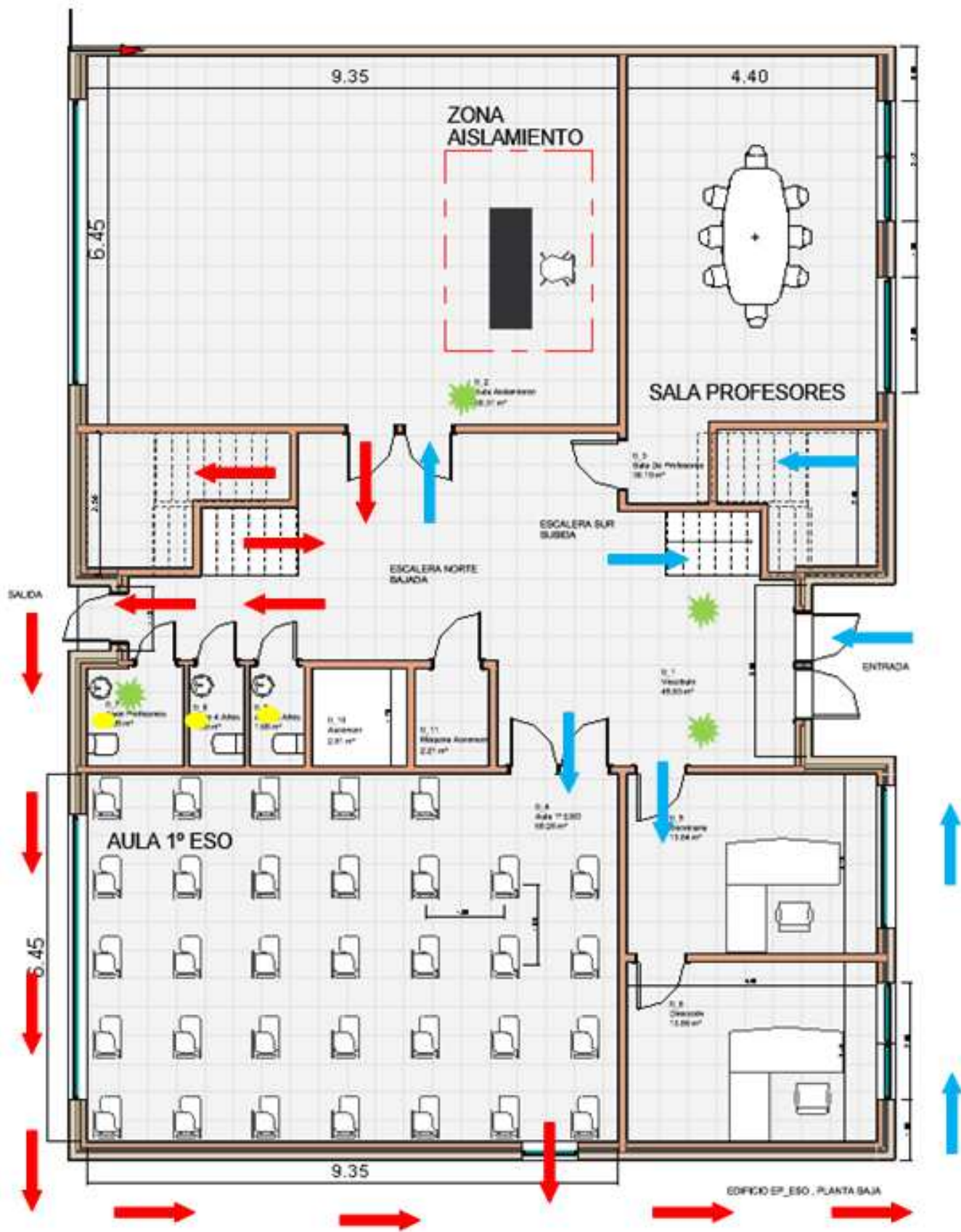
52. PROTOCOLO DE LIMPIEZA



ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		
COMEDOR						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				
Suelos				Limpieza y desinfección		
ASEOS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Cambiadores, orinales		Limpieza y desinfección				
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		
Duchas		Limpieza y desinfección				
Papeleras			Limpieza y desinfección			

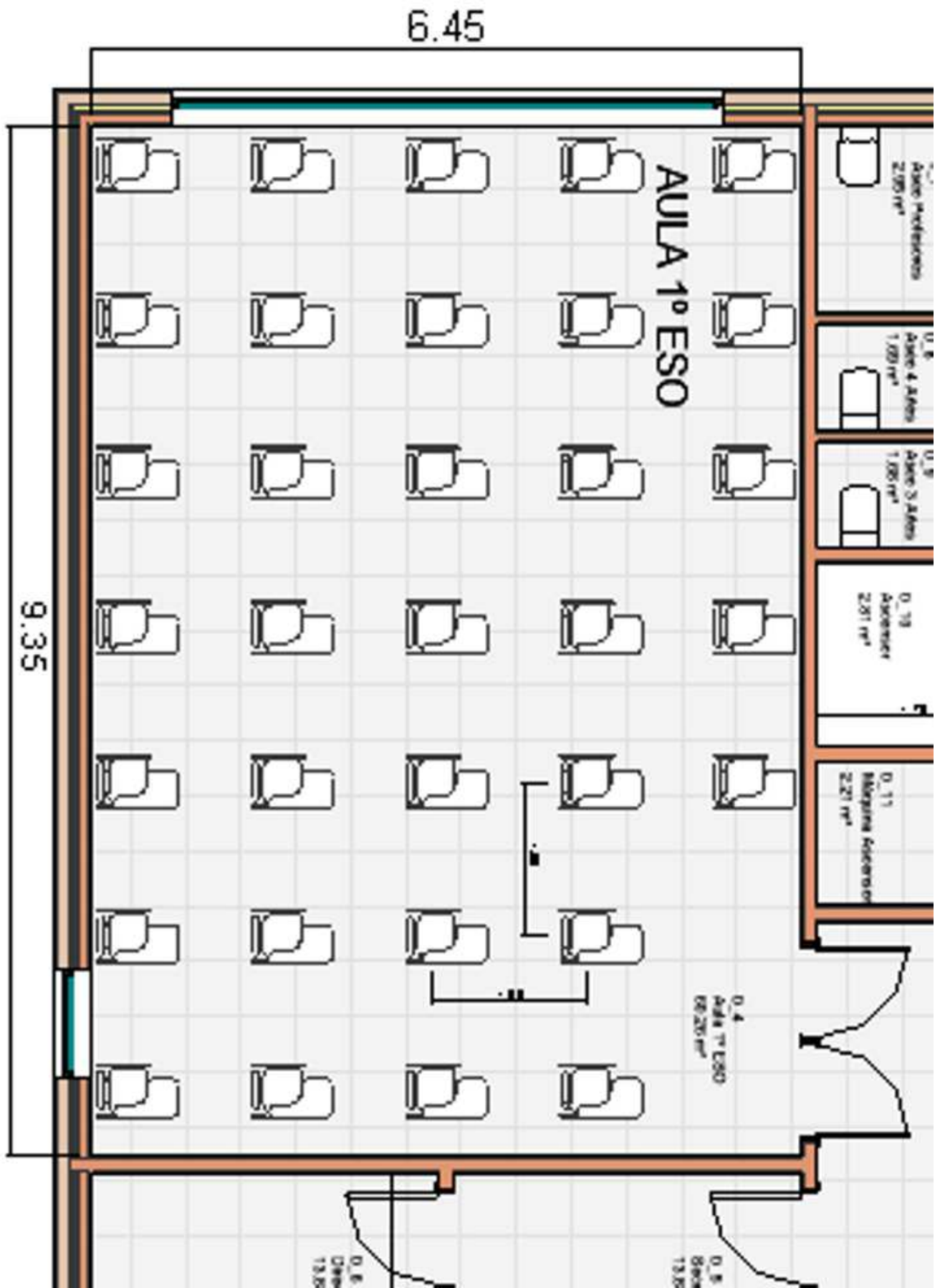
53. PLANOS

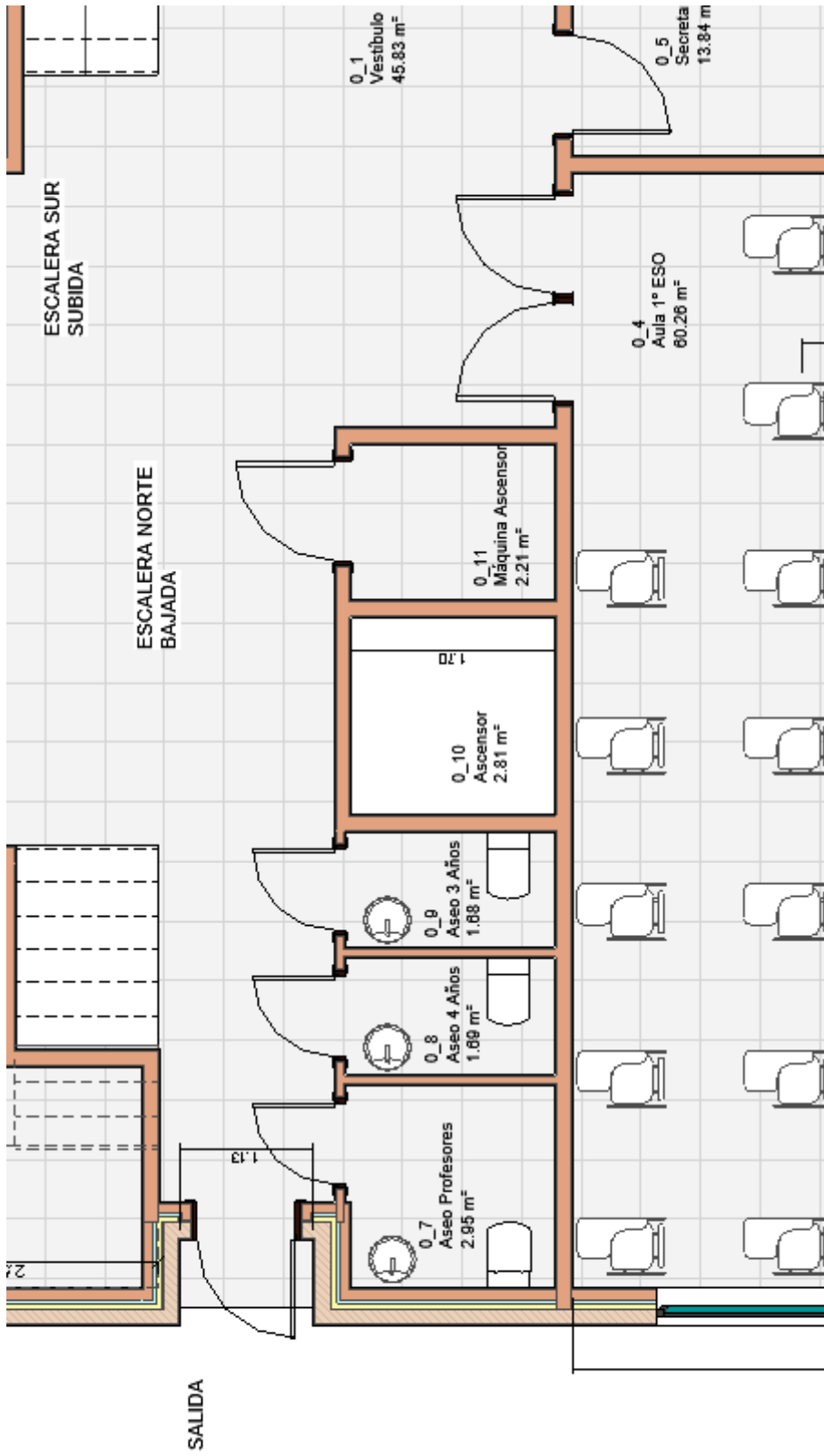


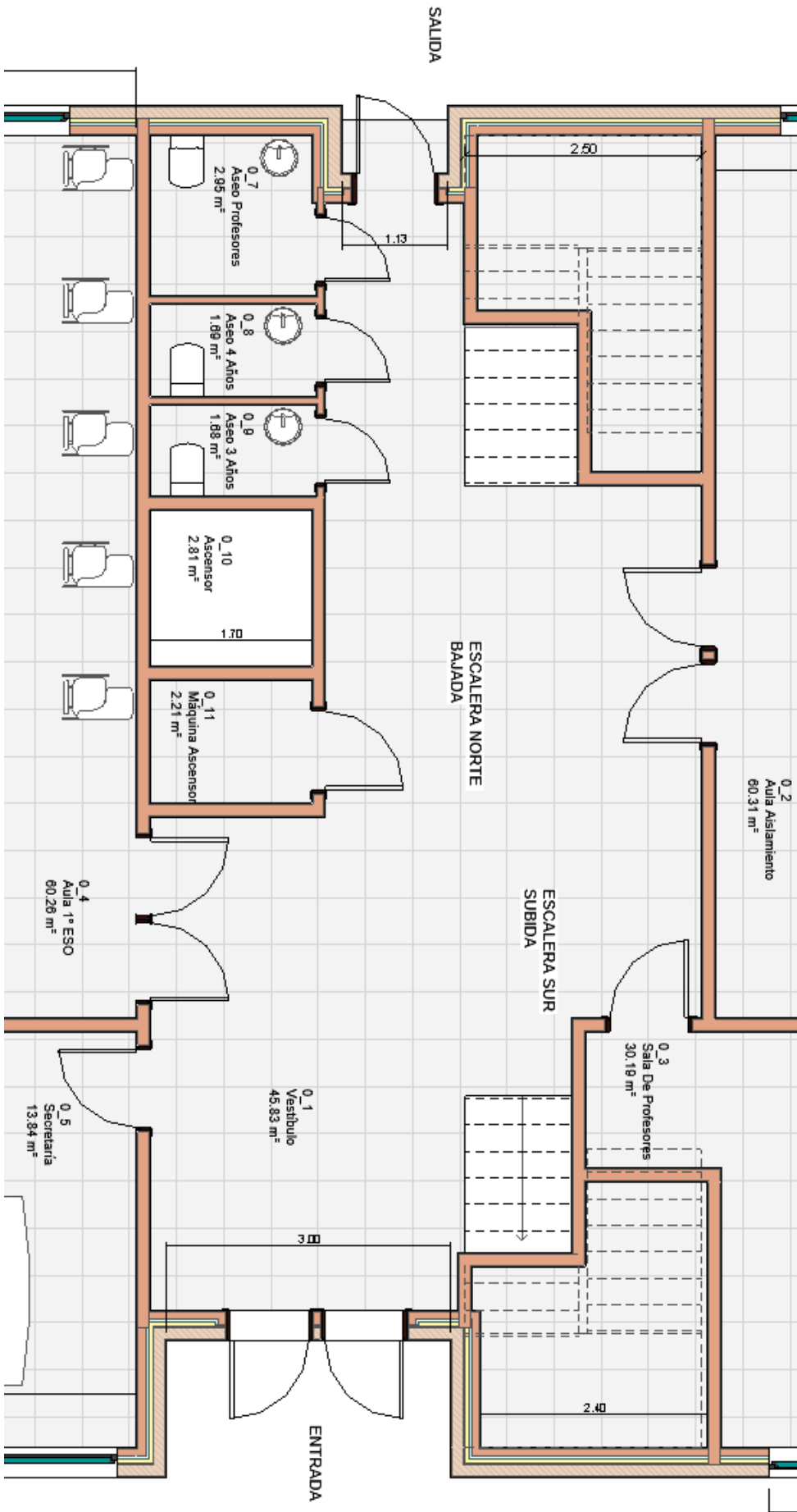


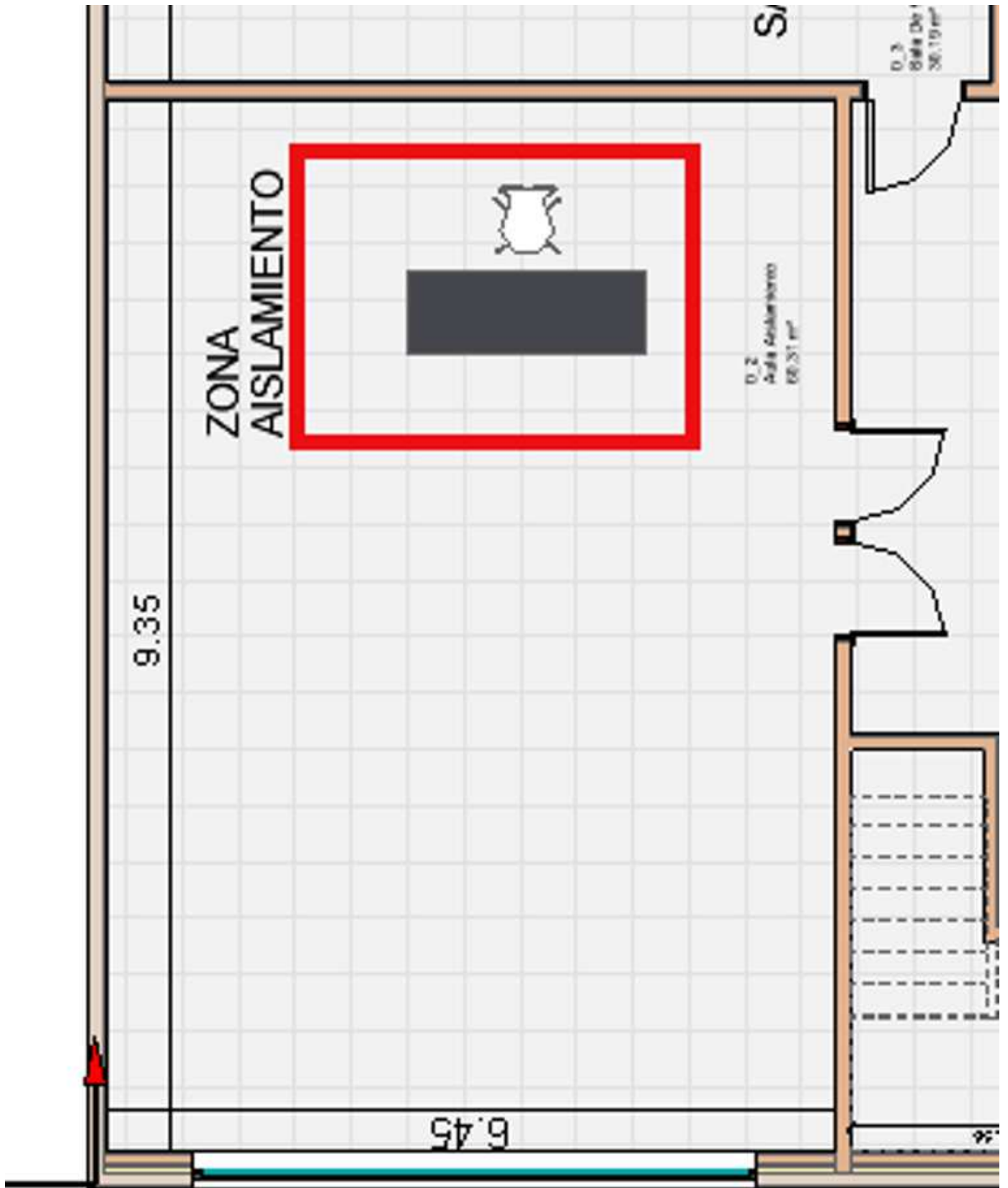


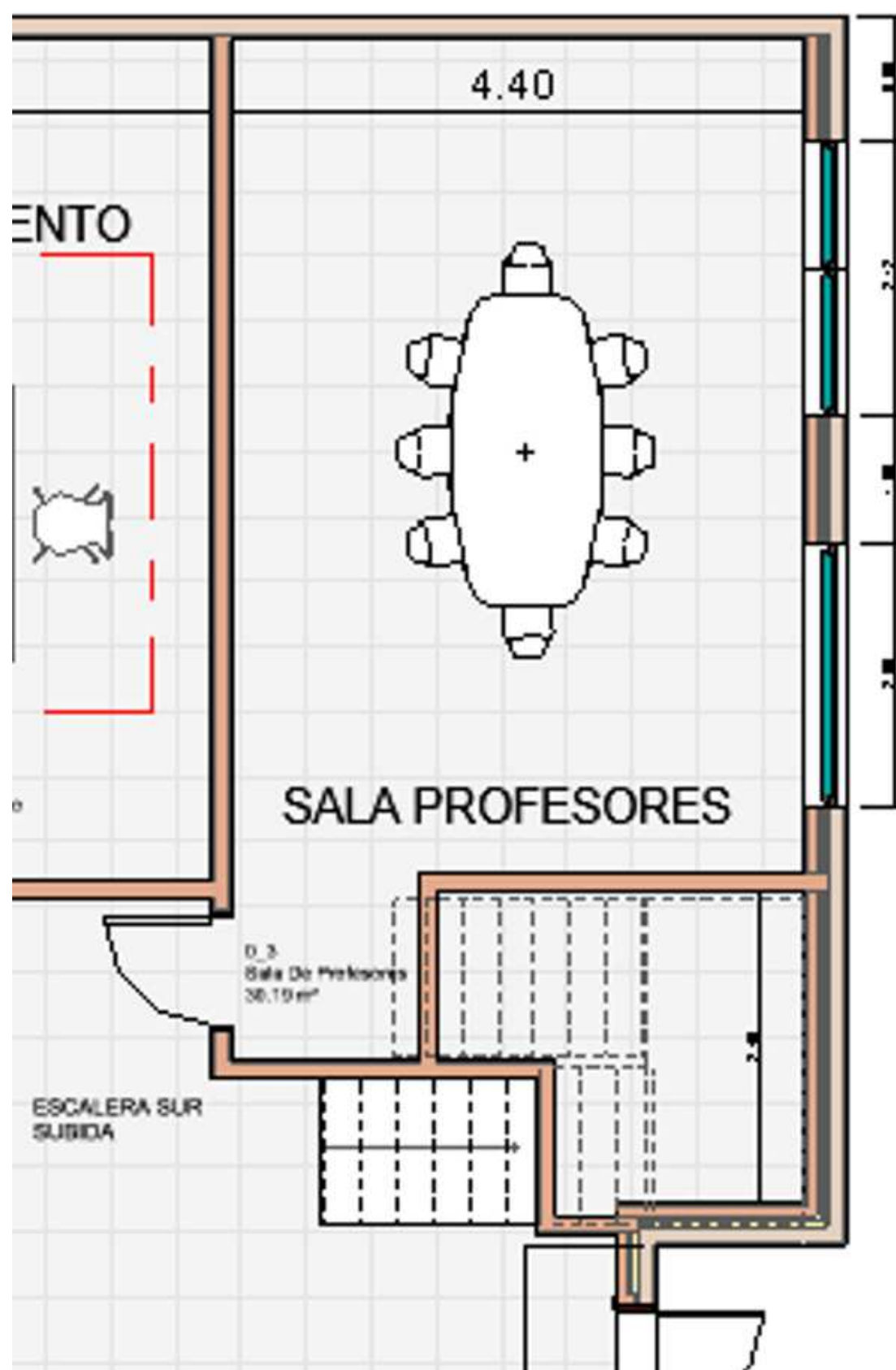
 Gel hidroalcohólico
 Jabón de manos

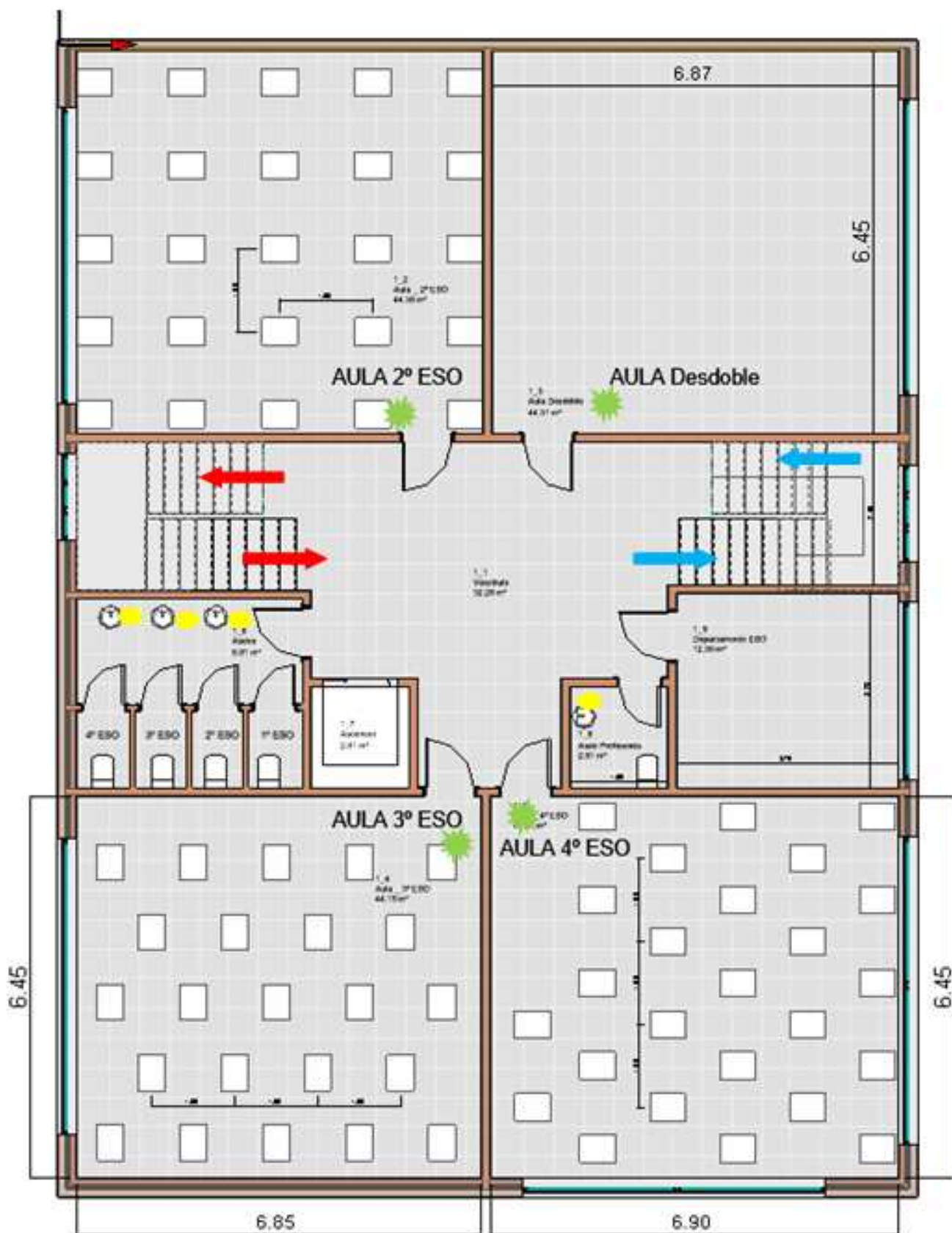








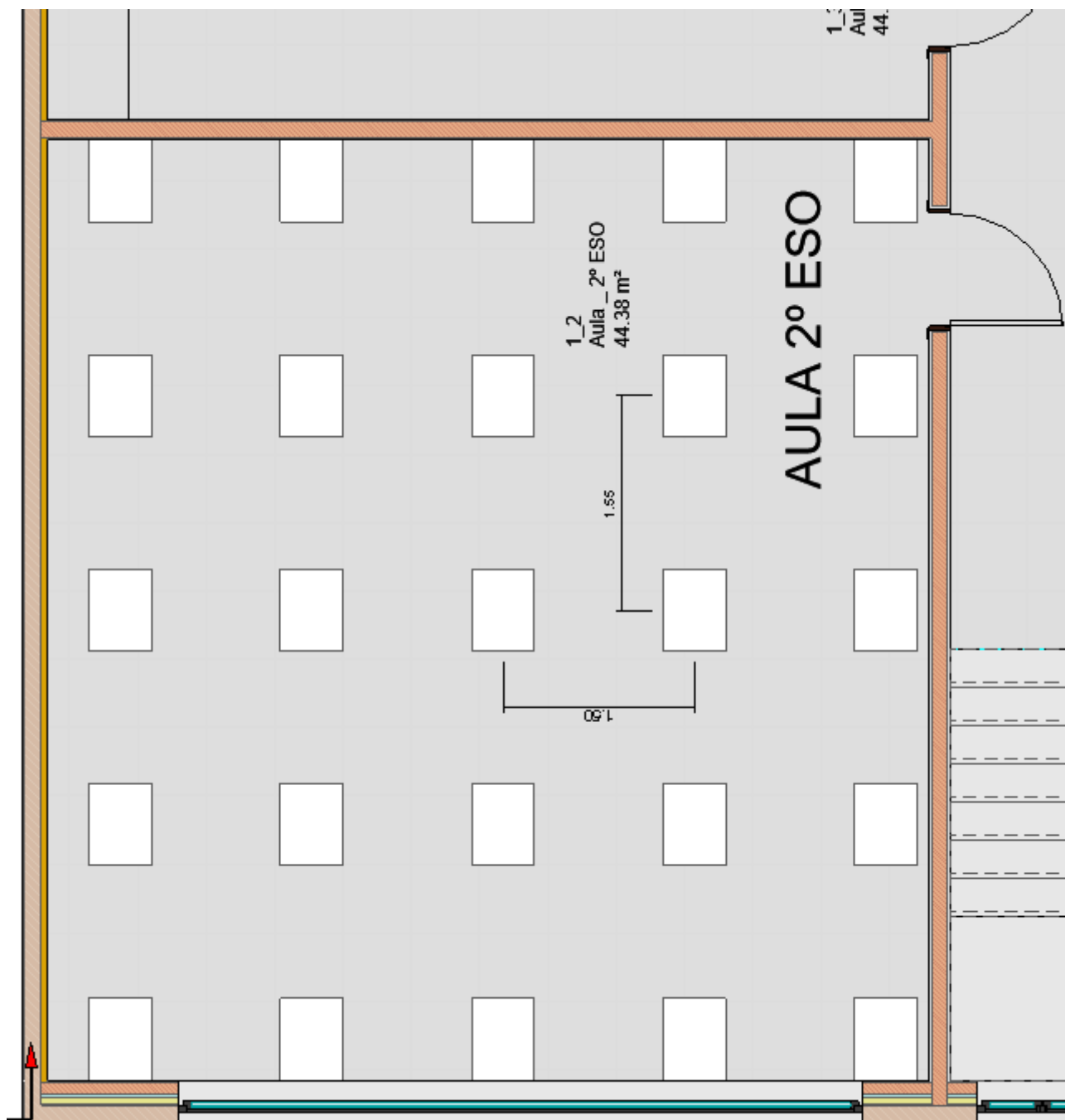


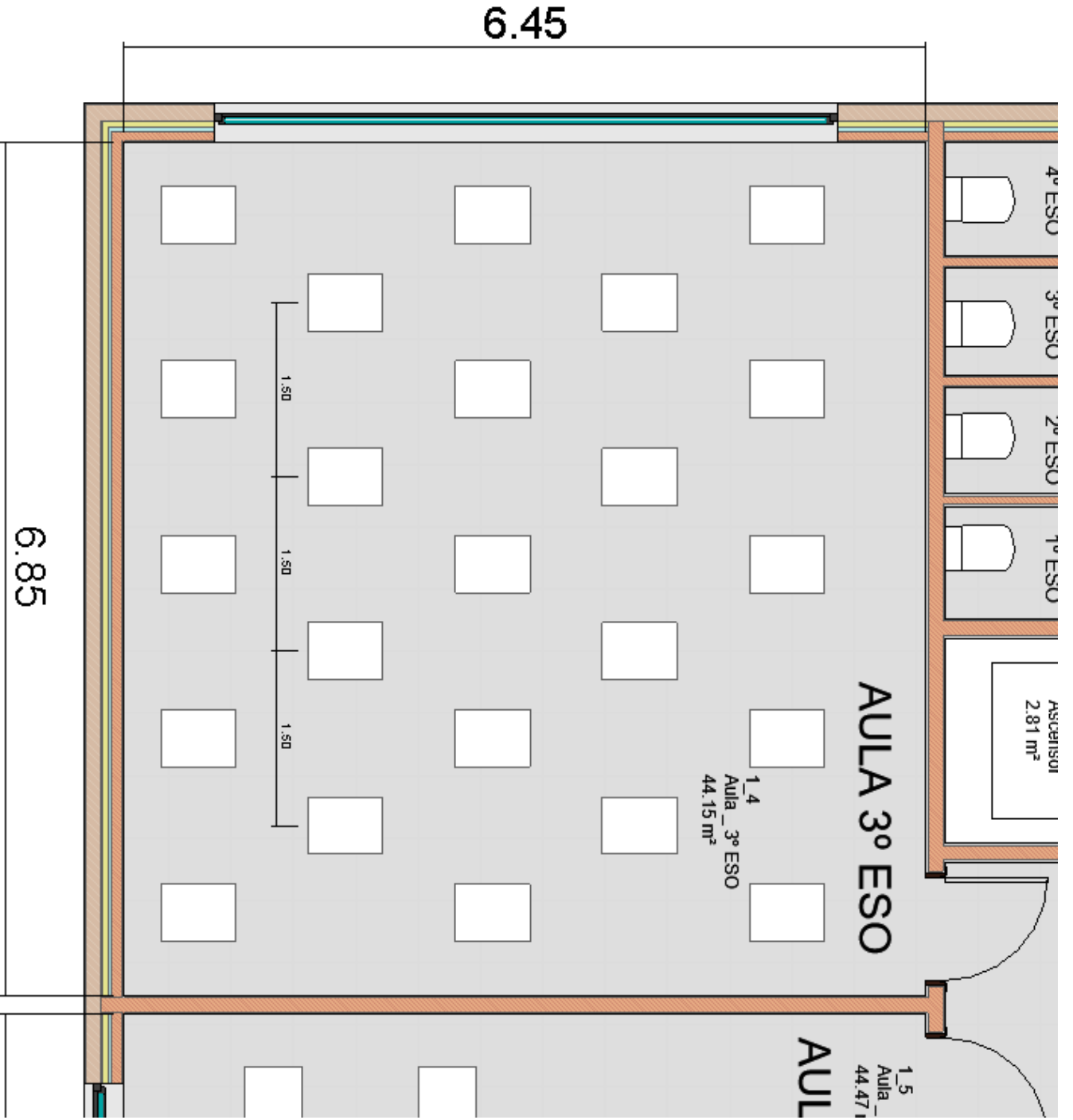


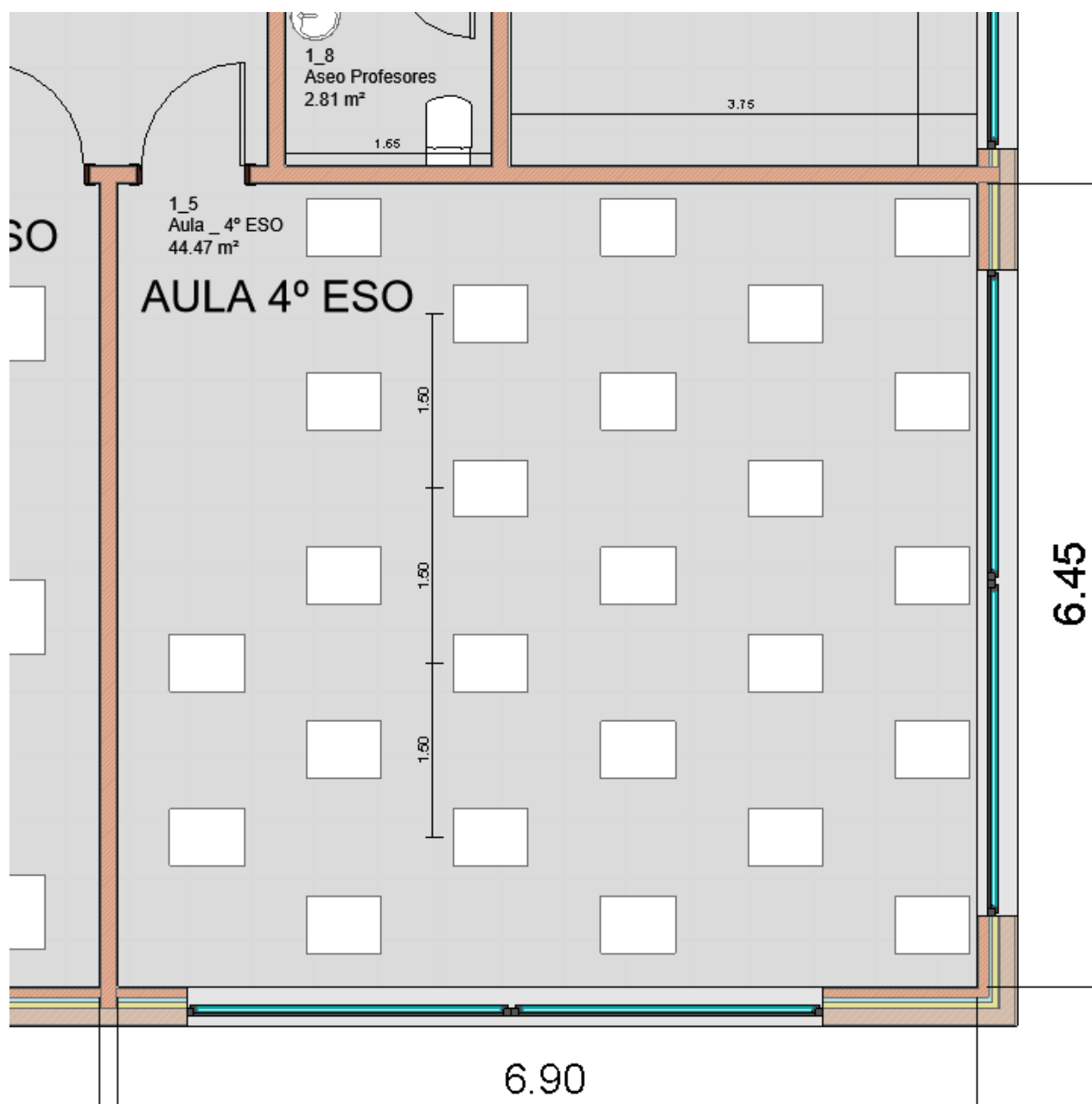
Gel hidroalcohólico

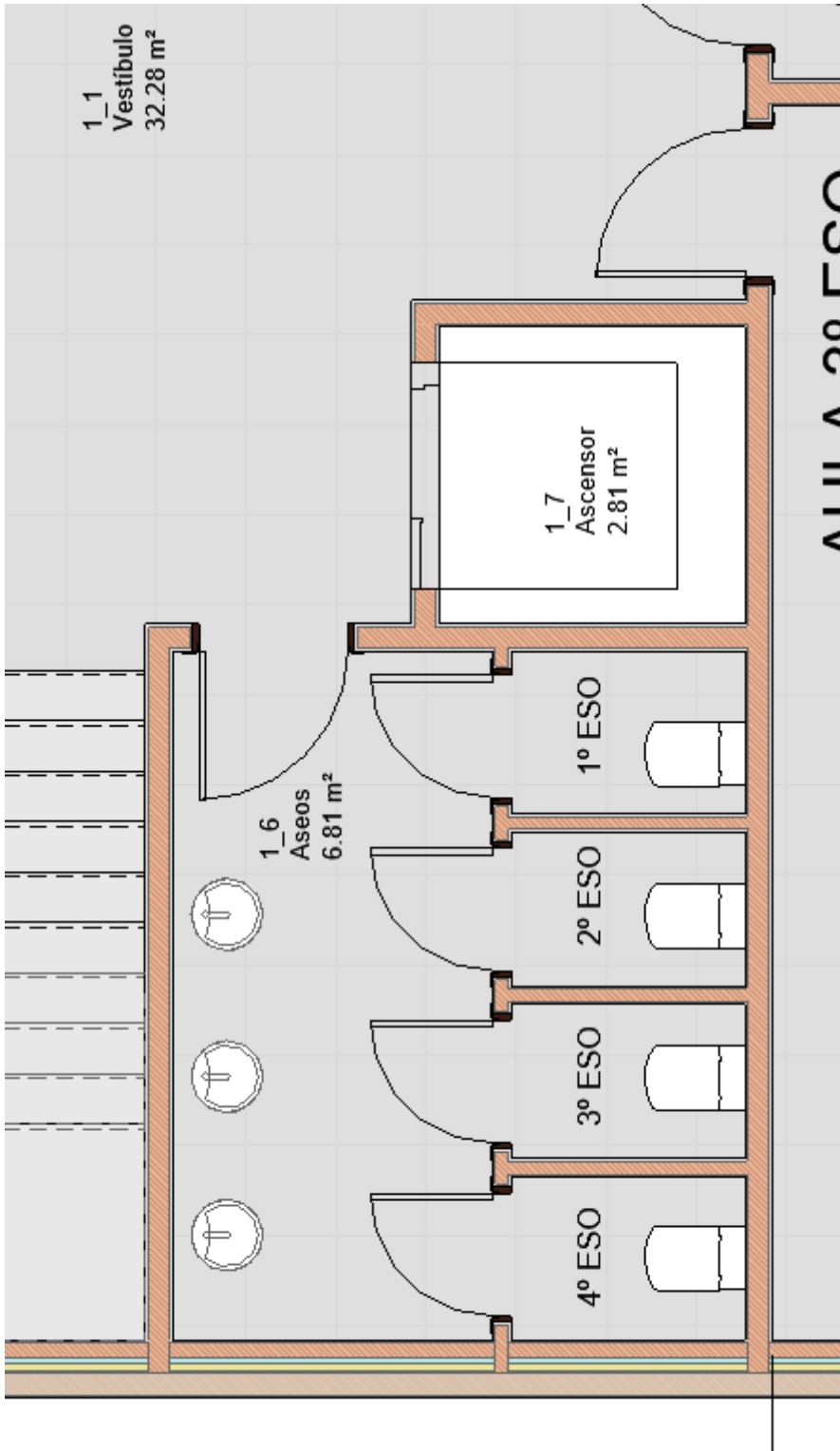


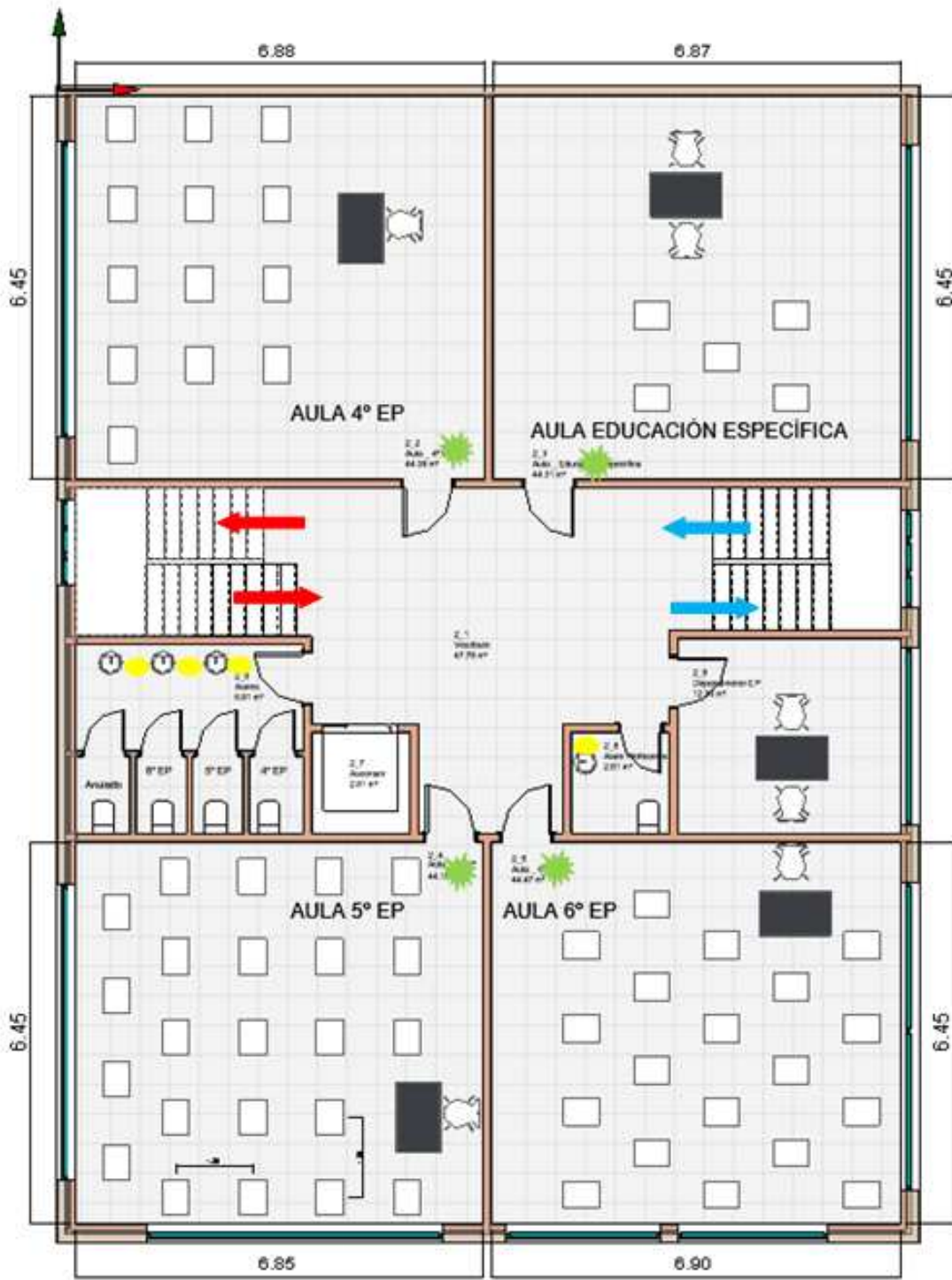
Jabón de manos





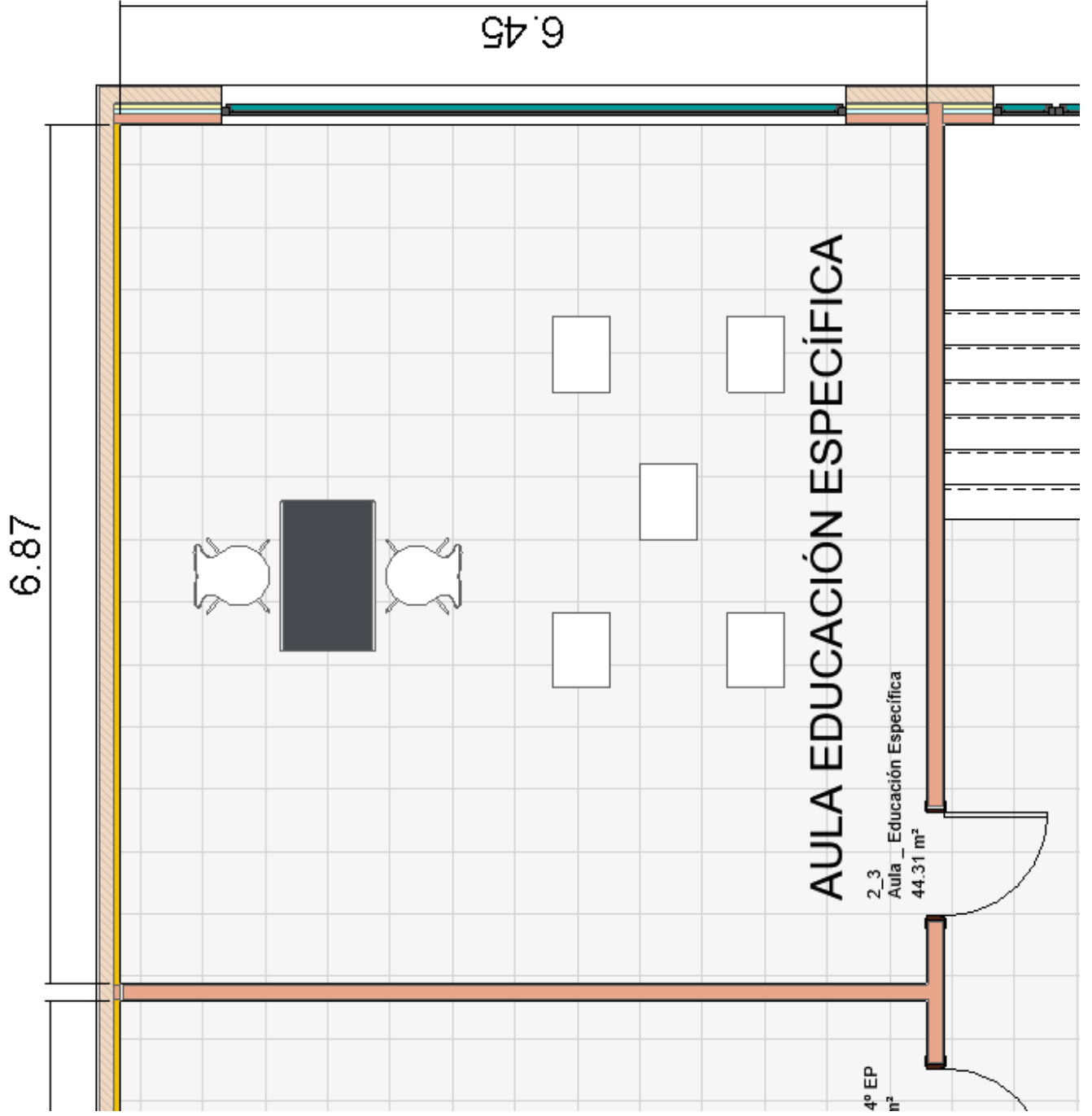








	Gel hidroalcohólico
	Jabón de manos



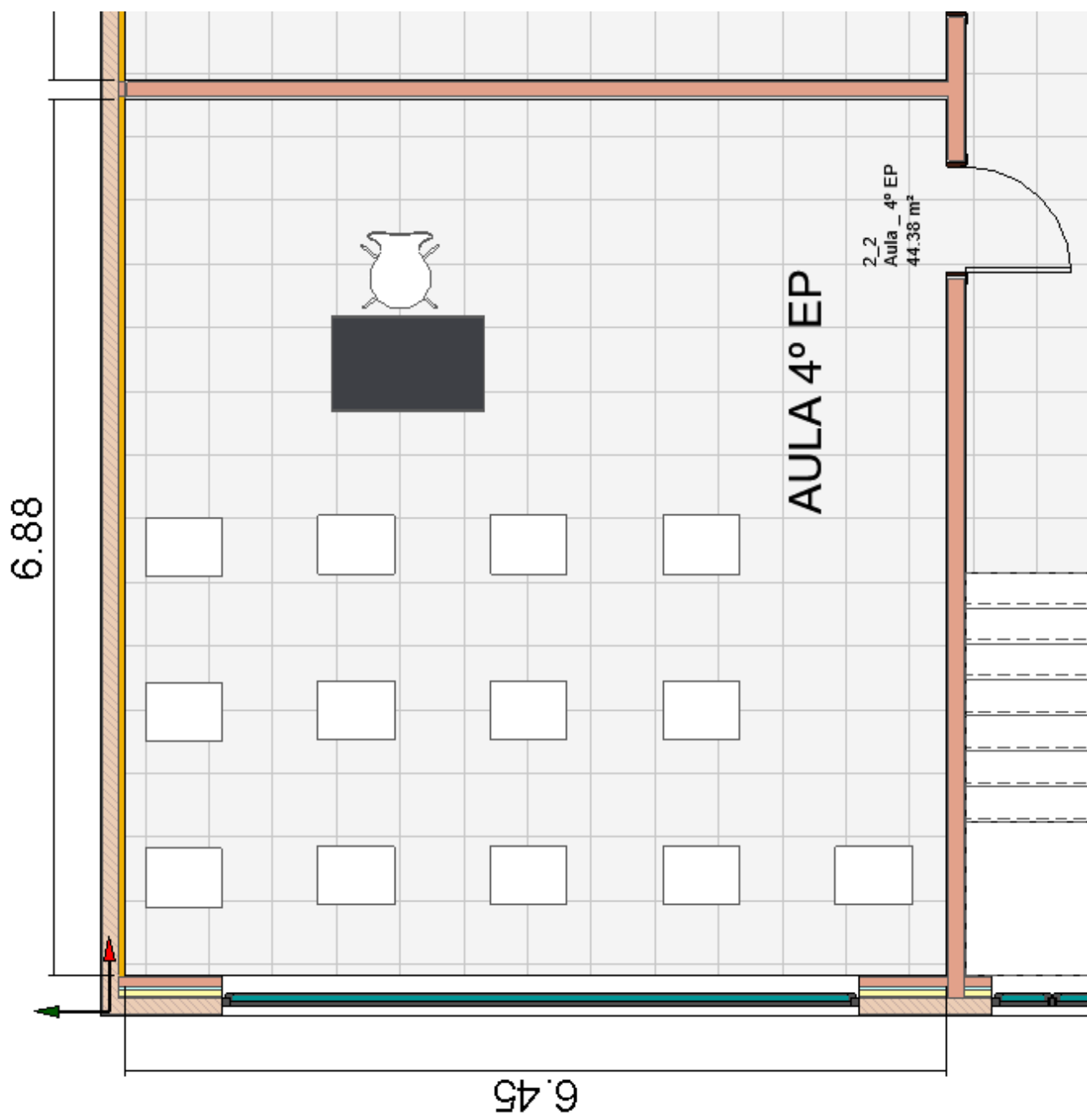
6.87

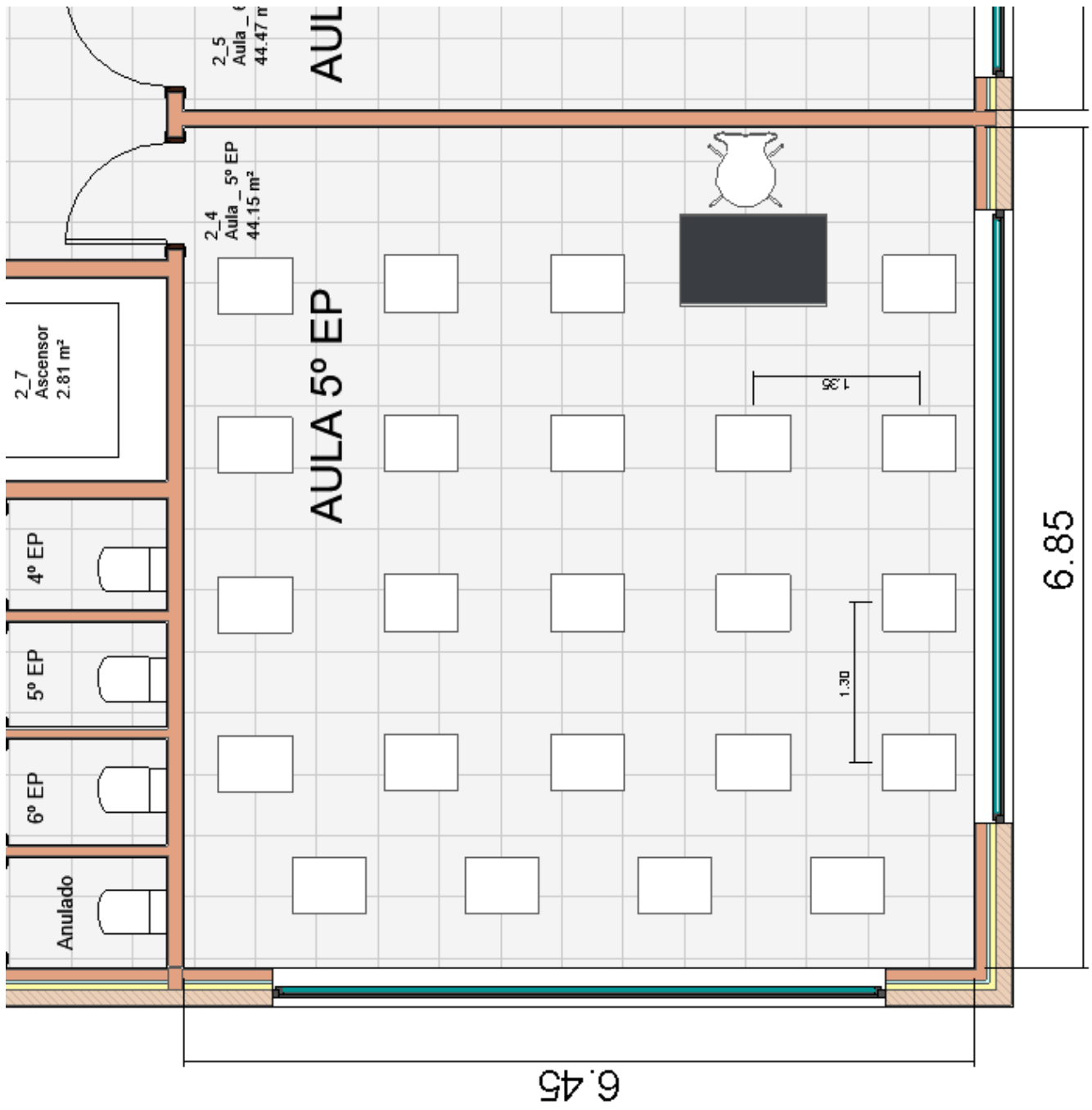
6.45

AULA EDUCACIÓN ESPECÍFICA

2_3
Aula _ Educación Específica
44.31 m²

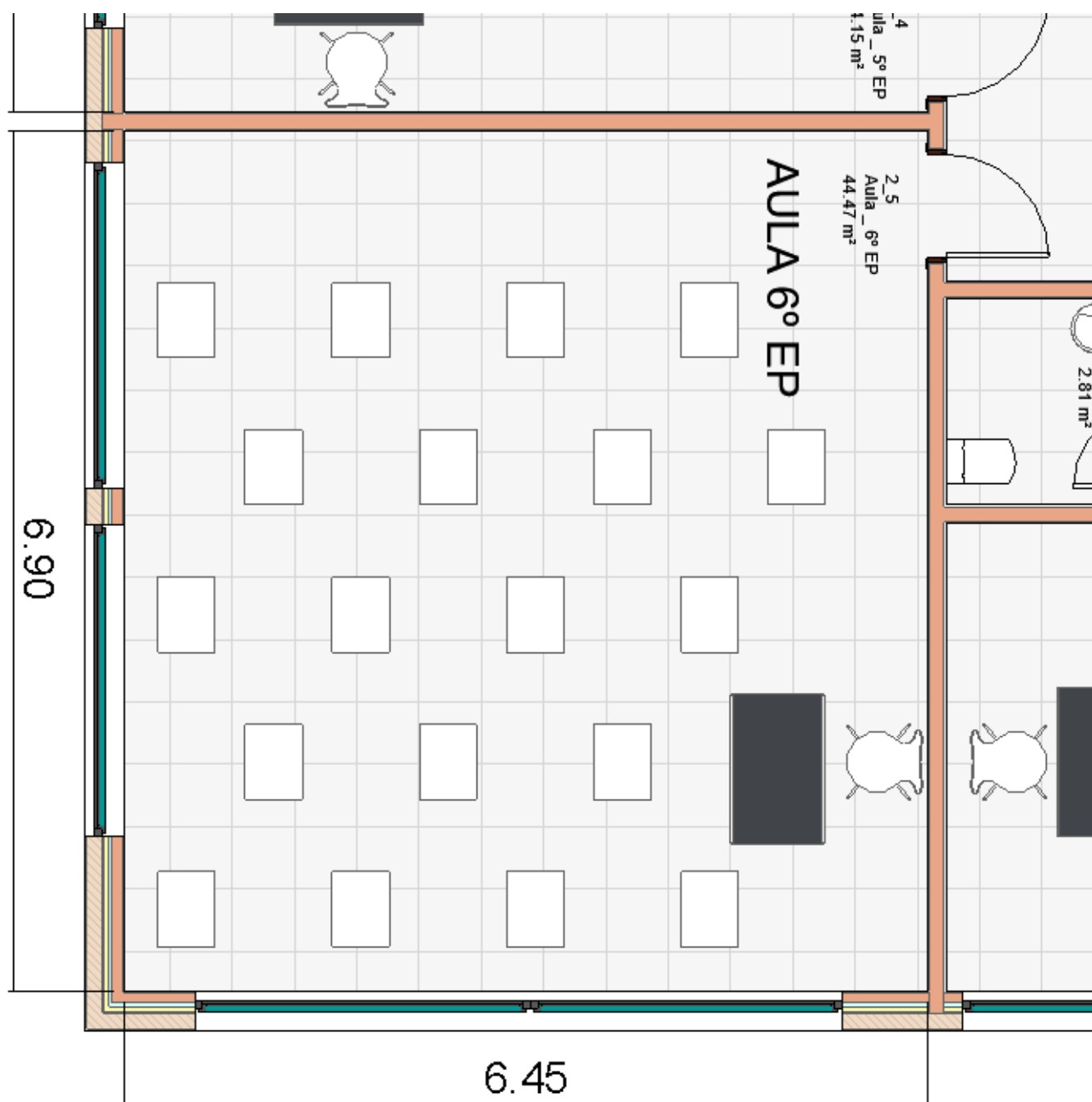
4º EP
m²

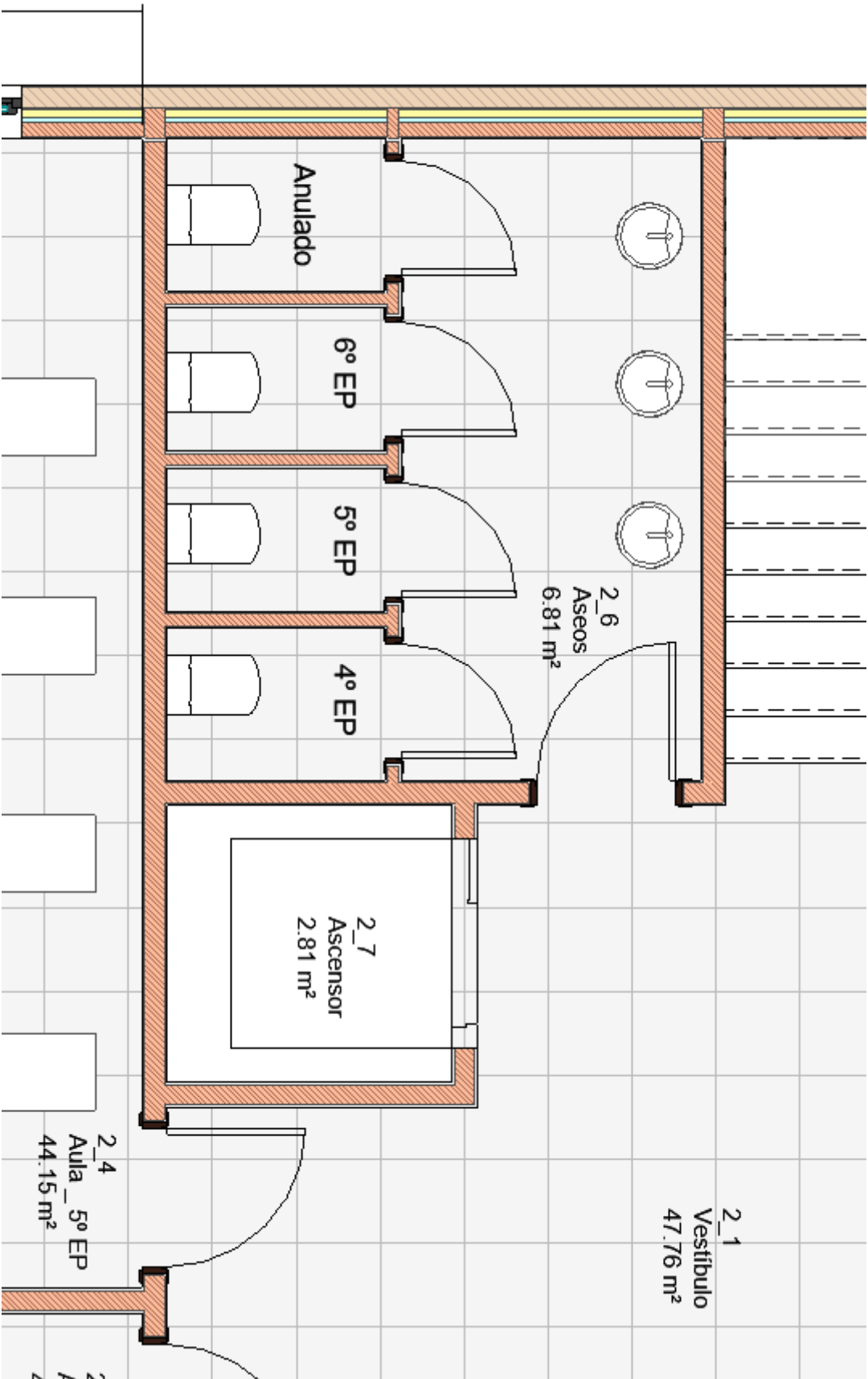




6.45

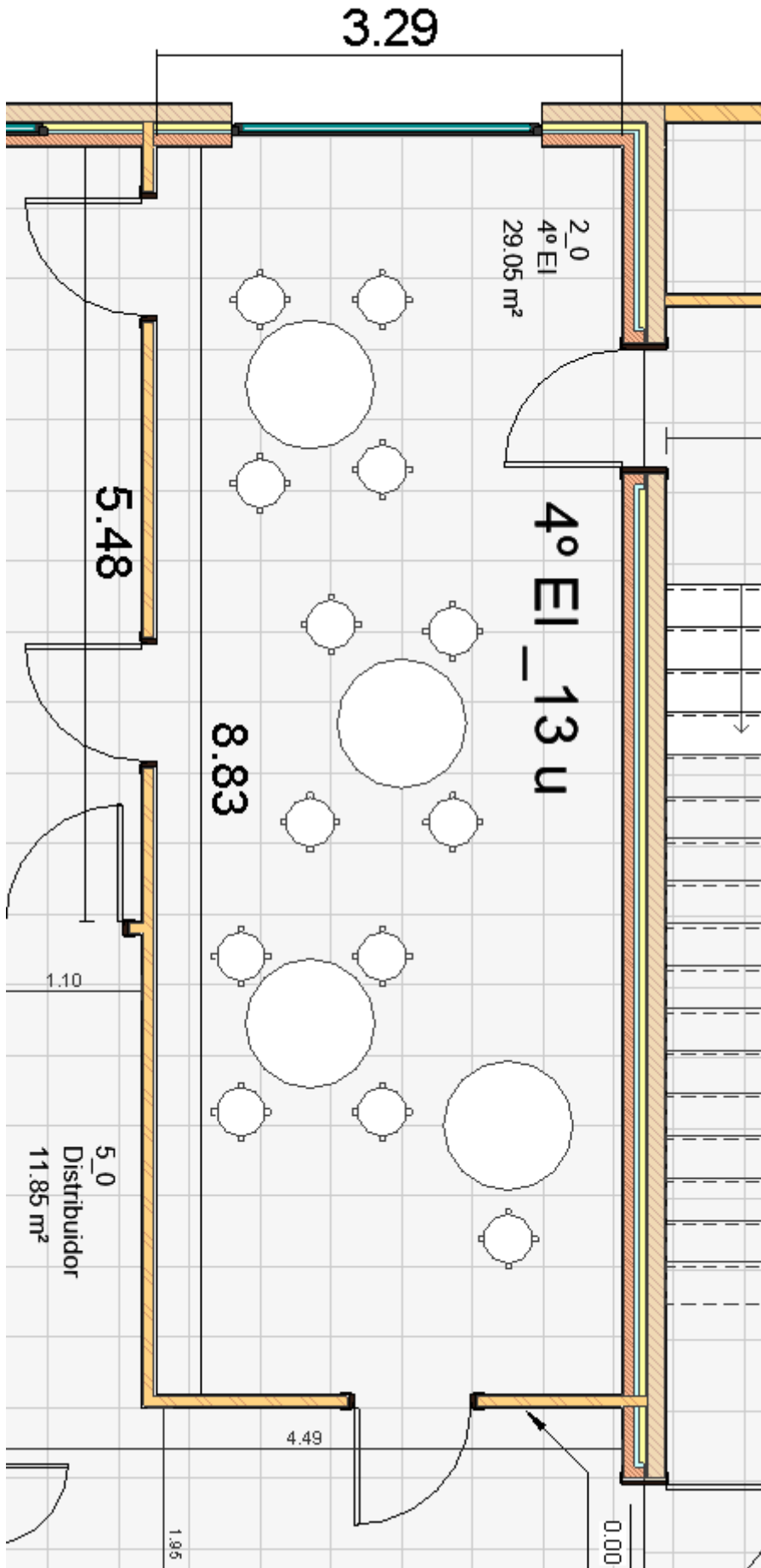
6.85

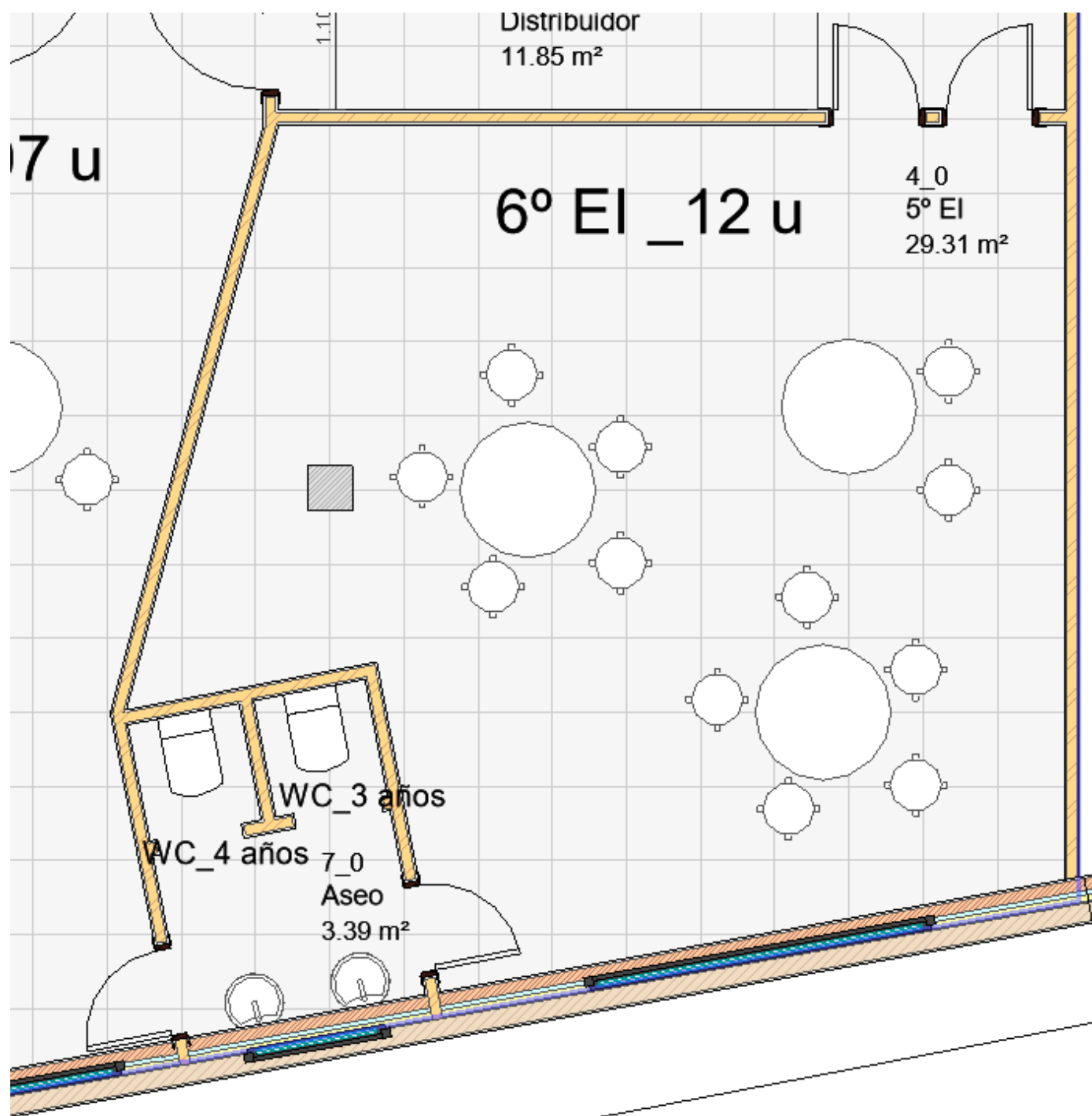


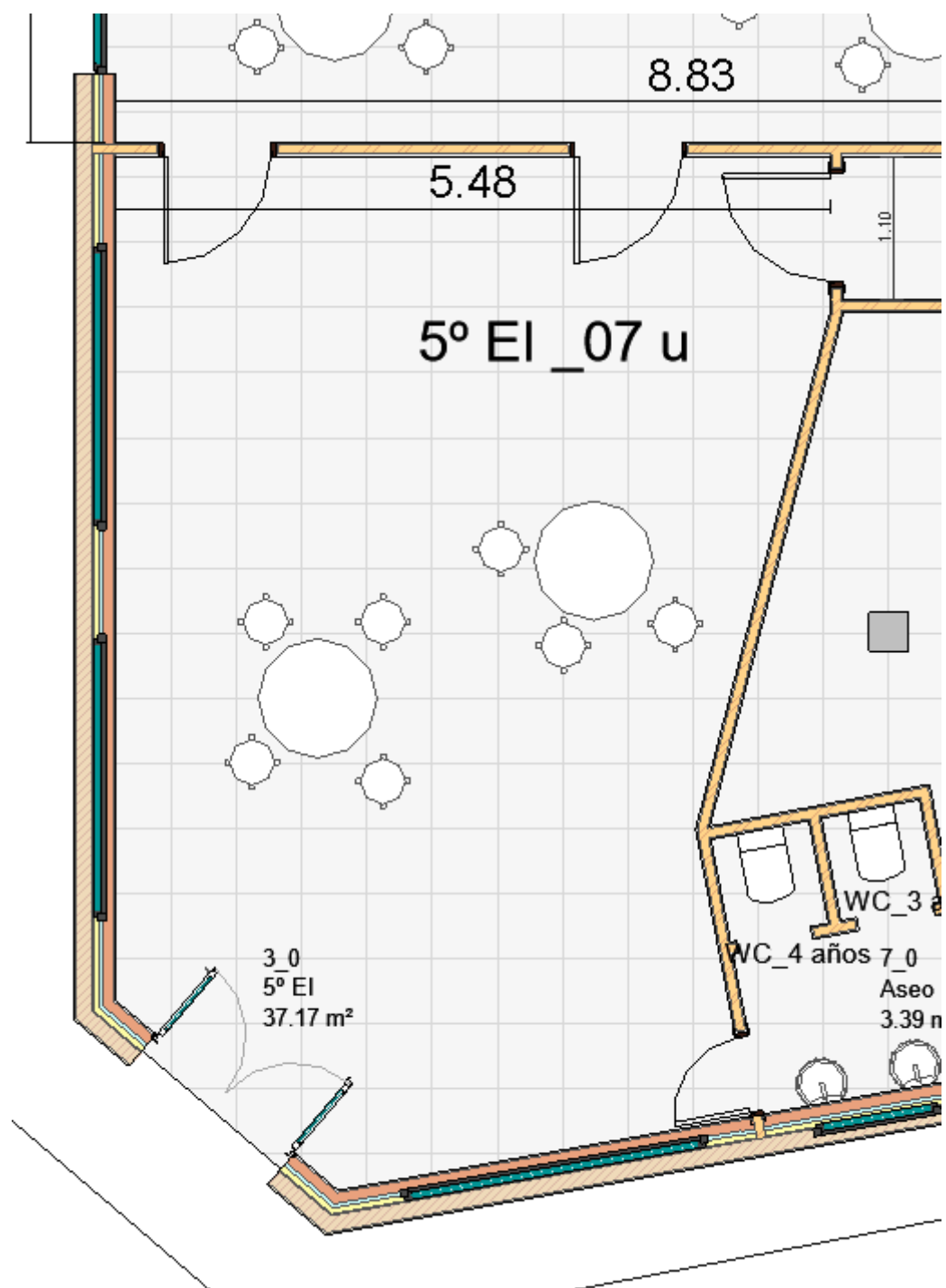


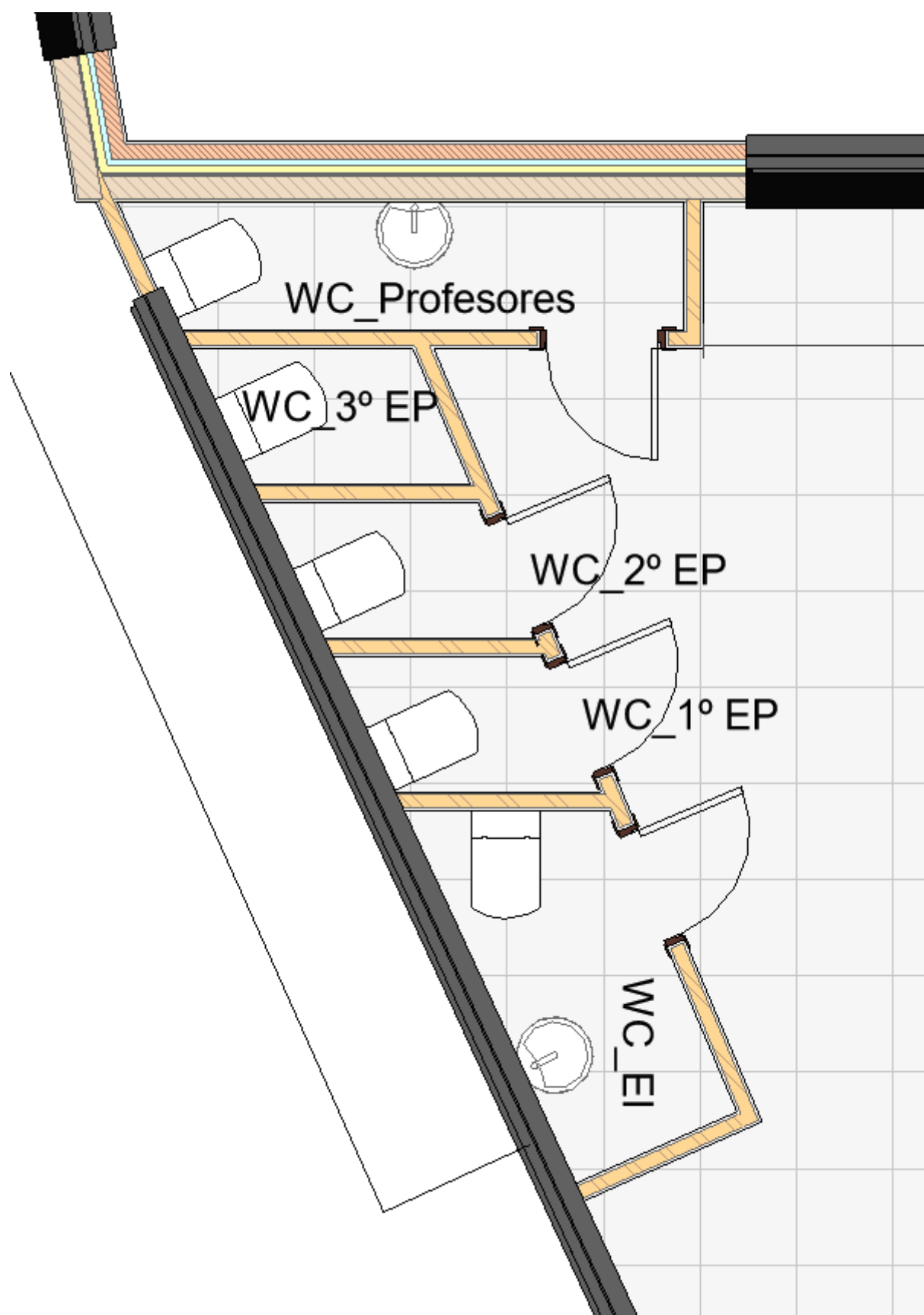


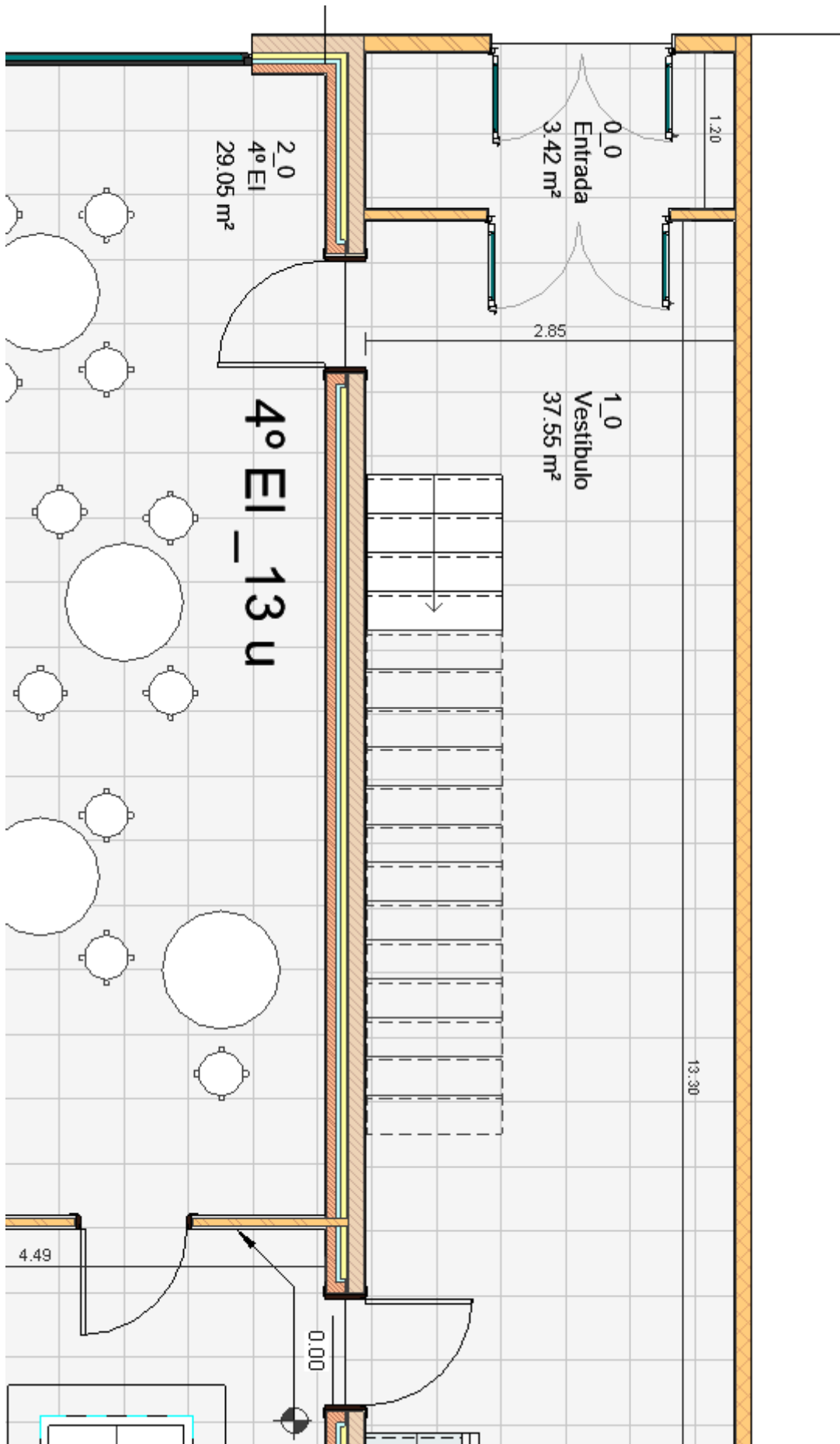


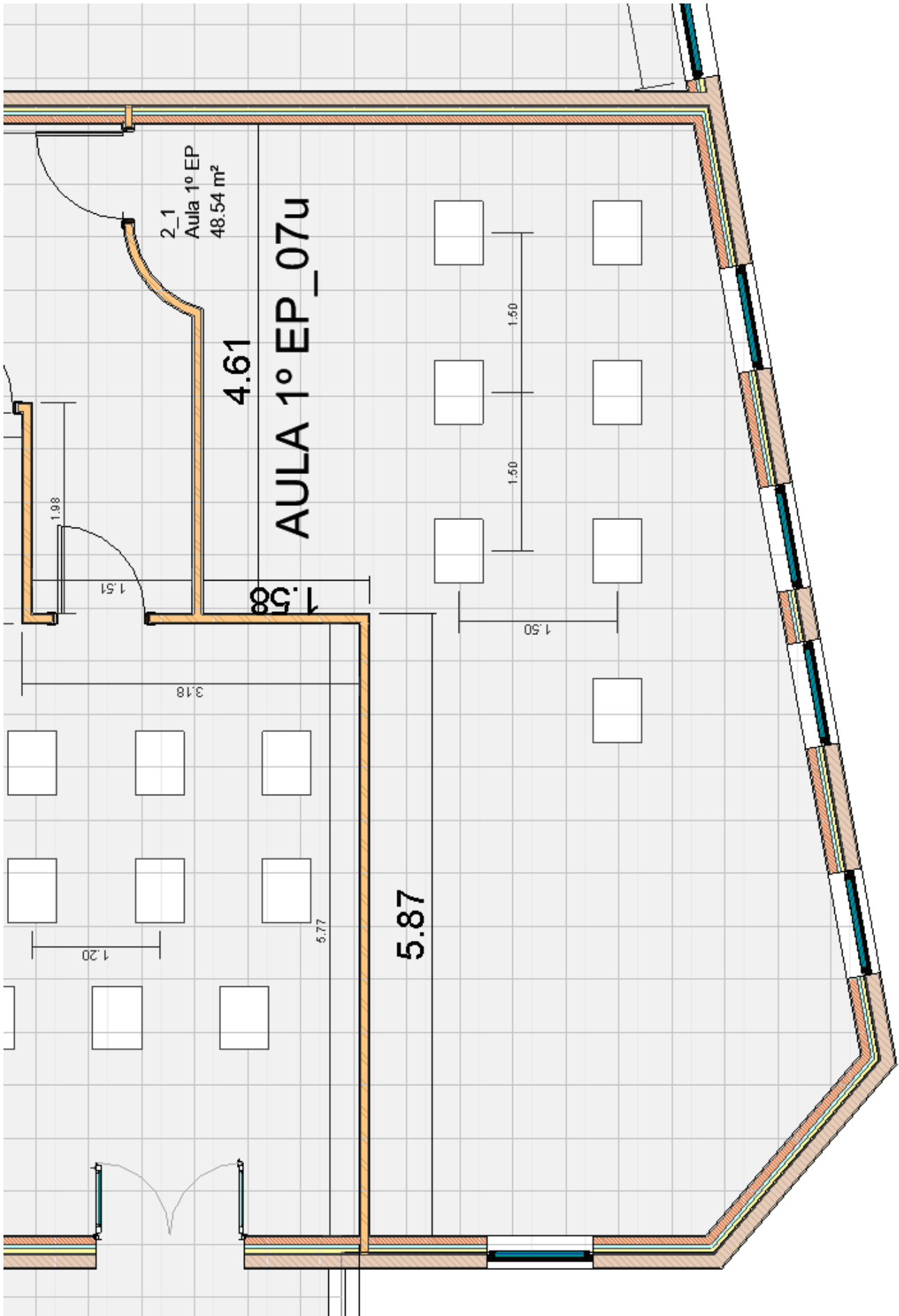


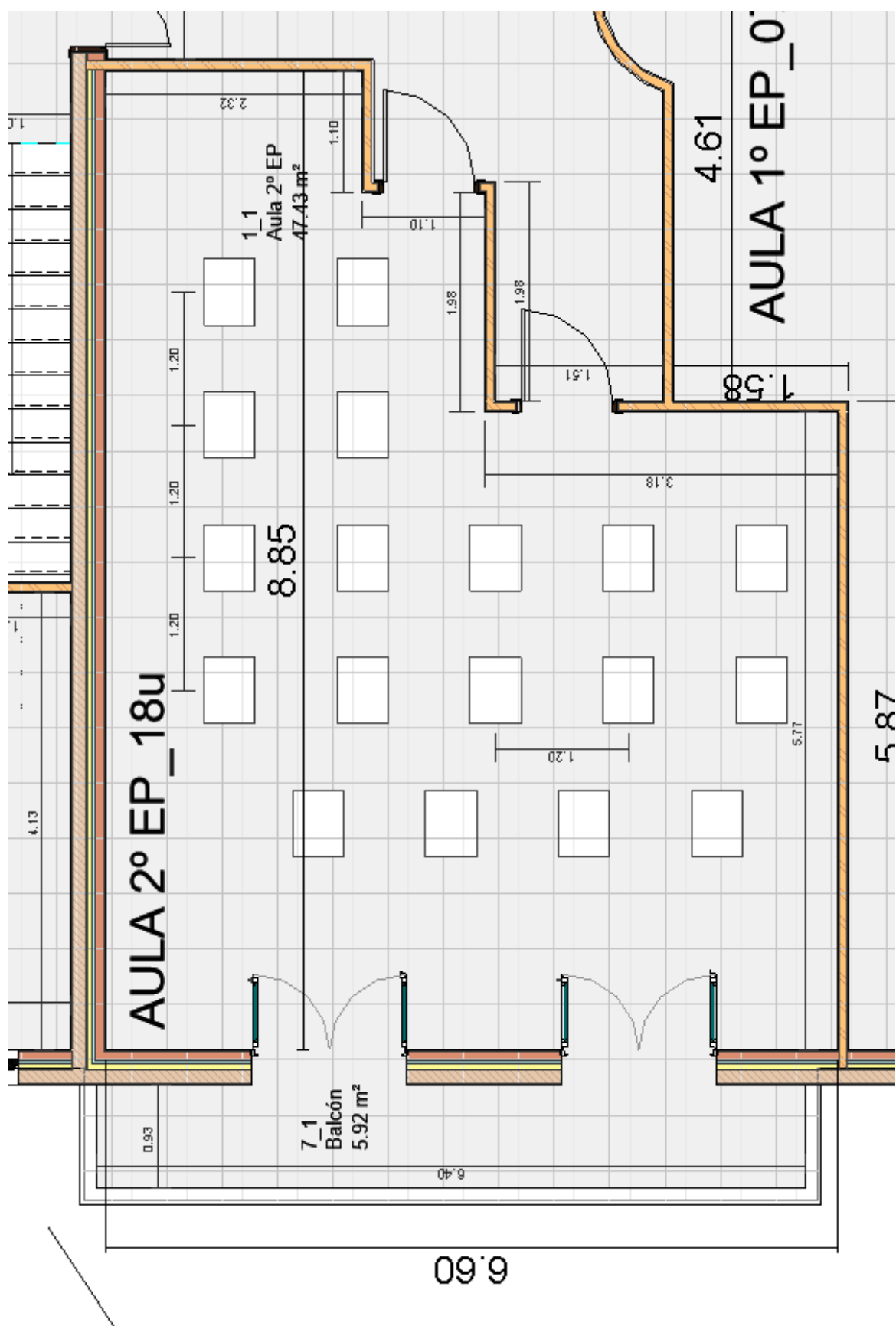


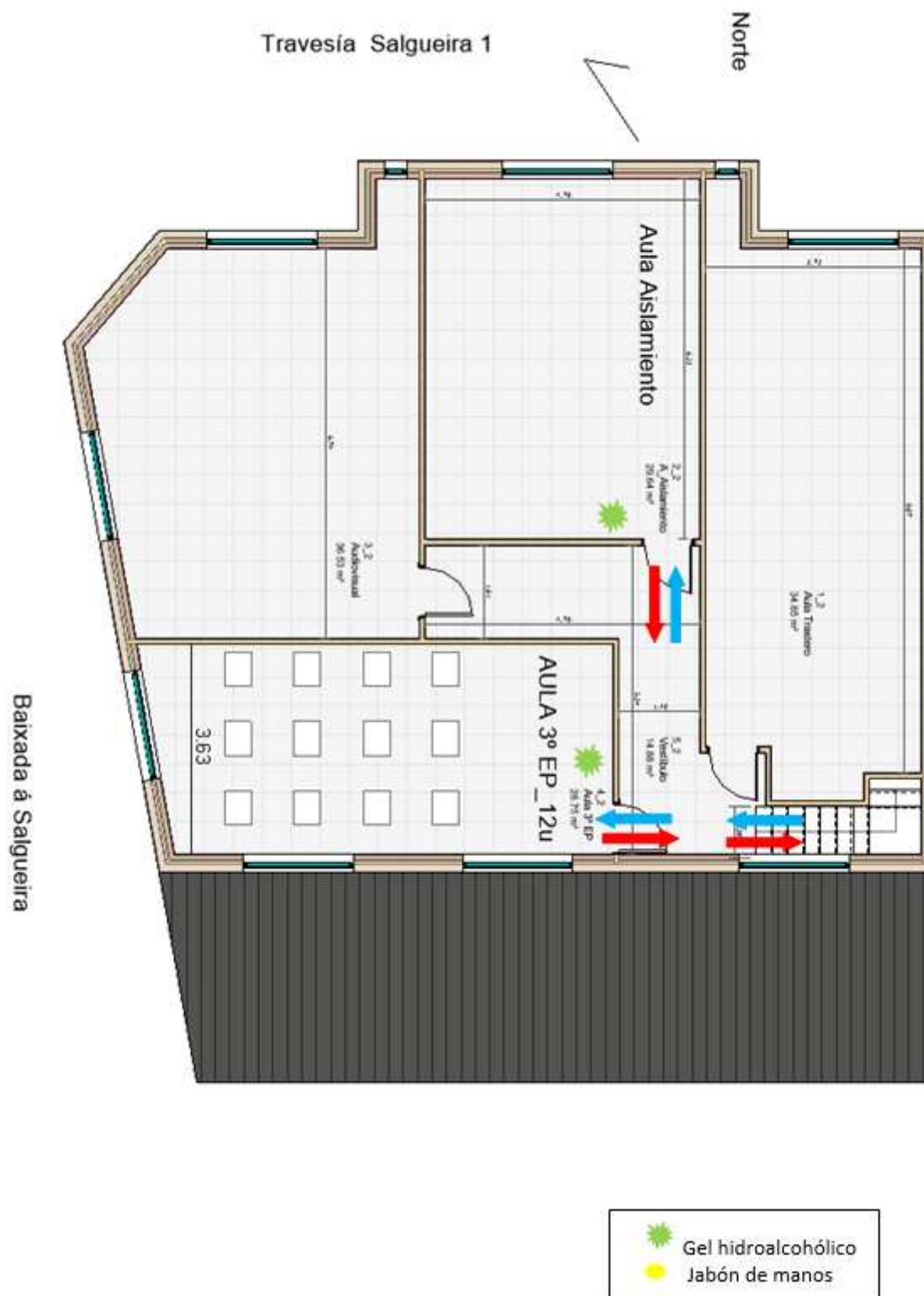


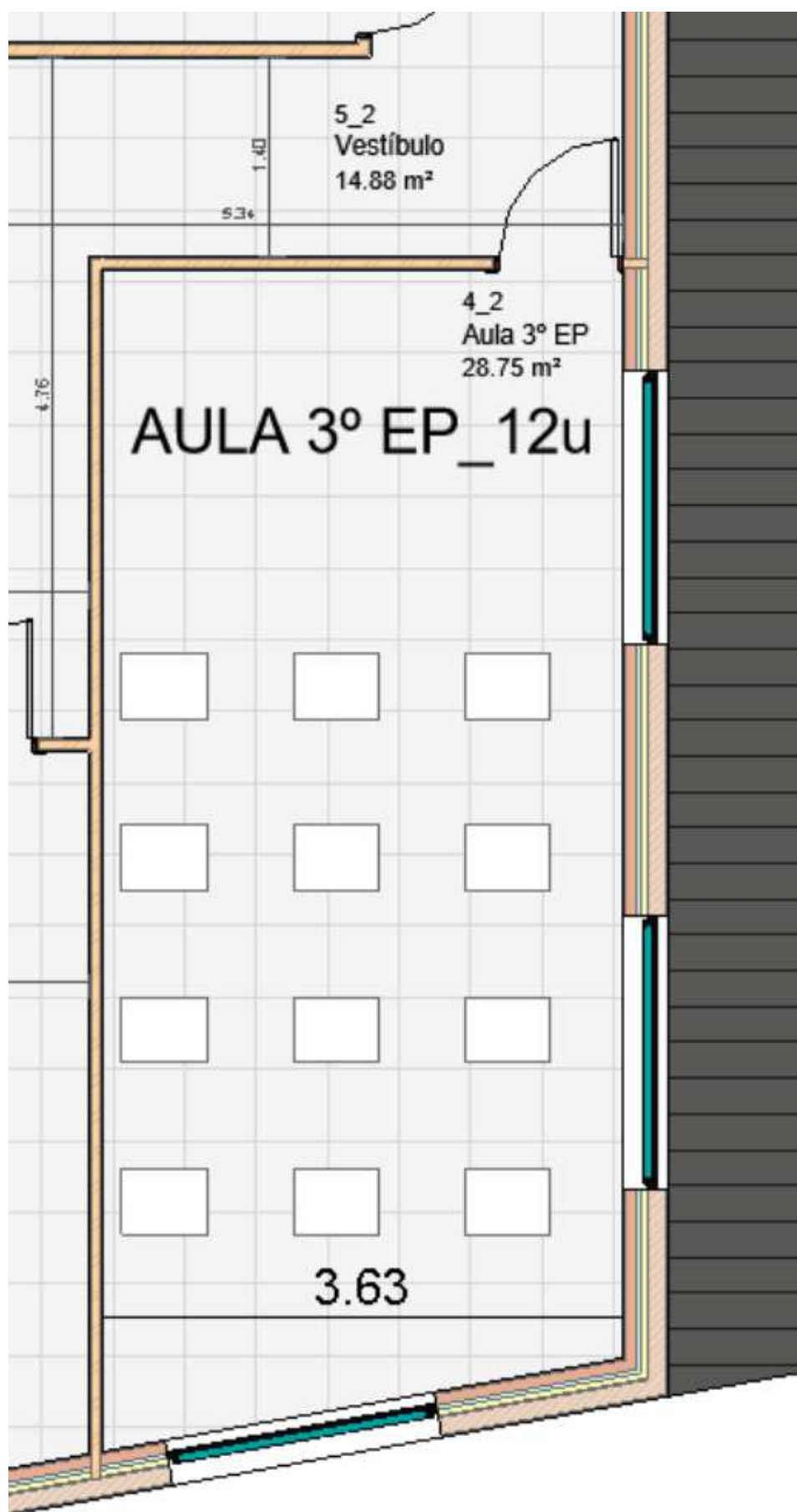


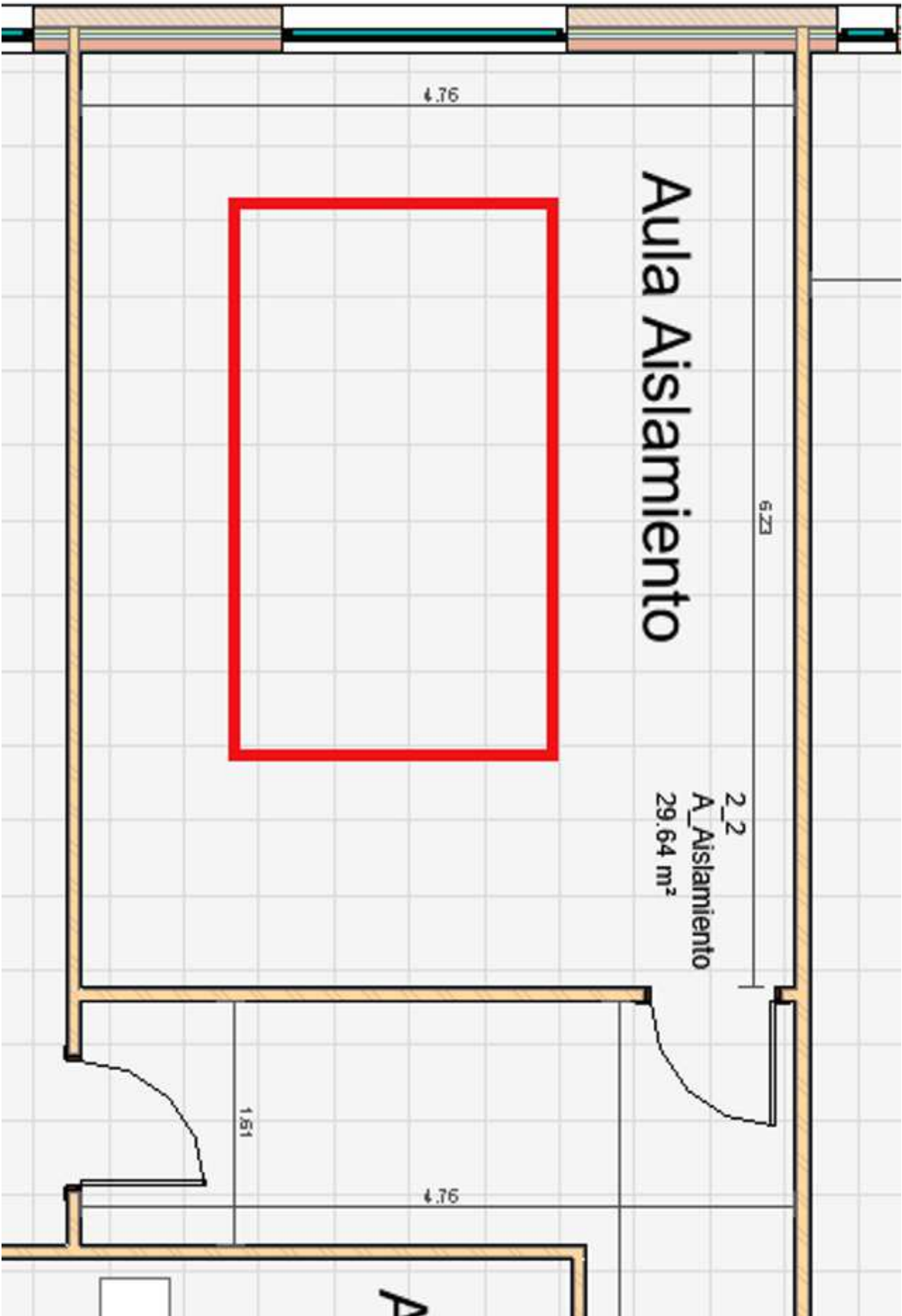












54. FDO.

M a r t a G a r c í a O u b i ñ a D o m í n g u e z

J e f a d e E s t u d i o s

F d o . J o s é C a r l o s T a í n C a m p o s

D i r e c t o r